

## Contenido

Iniciativa 1. Programa de difusión y apoyo a la instalación de techos solares on grid en toda la comuna, aplicando con Ley 20.571 de Net Billing. ....	3
Iniciativa 2. Programa de implementación de Energía Eléctrica Solar en Dependencias Municipales. ....	5
Iniciativa 3. Programa de implementación de Energía Eléctrica Solar en Establecimientos Educativos. ....	7
Iniciativa 4. Programa de implementación de Energía Eléctrica Solar en espacios comunitarios. ....	9
Iniciativa 5. Programa de implementación de energía eléctrica solar en espacios públicos, considerando tótems solares, entre otros equipos. ....	11
Iniciativa 6. Programa de agua caliente solar con fines de uso de agua caliente y/o calefacción en establecimientos educacionales. ....	13
Iniciativa 7. Programa de agua caliente solar con fines de uso de agua caliente y/o calefacción en establecimientos de salud. ....	15
Iniciativa 8. Programa de agua caliente solar con fines de uso de agua caliente y/o calefacción en sedes comunitarias y sector residencial. ....	17
Iniciativa 9. Programa de construcción de redes de agua caliente solar y/o calefacción en dependencias municipales, priorizando a las de atención masiva de público. ....	19
Iniciativa 10. Plan Integral de Mejoramiento de Luminarias Públicas. ....	21
Iniciativa 11. Programa de venta de insumos y/o equipos eficientes a costos reducidos para vecino. ....	23
Iniciativa 12. Proyectos con criterios de diseño eficiente en la realización de intervenciones para la comunidad. ....	25
Iniciativa 13. Construcción Nuevo Edificio Consistorial de Conchalí, incorporando criterios de eficiencia energética y utilización de energías renovables. ....	27
Iniciativa 14. Asignación de un profesional a cargo de la Gestión Energética Municipal que se relacione interdisciplinariamente con la SECPLA, DOM, DIMAO y otras Direcciones y estamentos públicos que se requieran. ....	29
Iniciativa 15. Creación de una Comisión Municipal de Energía para contar con un equipo multidisciplinario e interdisciplinario, integrado por funcionarios de diferentes direcciones para la implementación de la EEL. ....	31
Iniciativa 16. Ingreso a Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM). ....	33
Iniciativa 17. Alineación de instrumentos de planificación territorial, como el PLADECO, con la gestión sustentable de la energía en la comuna. ....	35
Iniciativa 18. Catastro de iniciativas de energía renovable implementada en la comuna. ....	37
Iniciativa 19. Generación de plataforma informática con información comunal respecto de los consumos energéticos. ....	39
Iniciativa 20. Convenio de colaboración académica con Universidad de Santiago de Chile, para formulación e implementación de los proyectos emanados de la EEL. ....	41
Iniciativa 21. Convenio de colaboración académica con Inacap, para formulación e implementación de los proyectos emanados de la EEL. ....	43
Iniciativa 22. Convenio de colaboración académica con CEDEUS UC, para desarrollo e implementación de iniciativas de la EEL y para continuar los diagnósticos emanados desde la EEL. ....	45
Iniciativa 23. Convenio de colaboración académica con el Centro de Energía de la Universidad de Chile, para desarrollo e implementación de iniciativas de la EEL y para continuar los diagnósticos emanados desde la EEL. ....	47
Iniciativa 24. Alianza entre Consejos Vecinales de Desarrollo de Conchalí y la Municipalidad. ....	49

Iniciativa 25. Alianza entre COSOC y Municipalidad para procesos de sensibilización a dirigentes sociales...	51
Iniciativa 26. Exploración de implementación de proyectos con modelo ESCO dentro de la comuna. ....	53
Iniciativa 27. Incorporación de educación energética en el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM). ....	55
Iniciativa 28. Talleres prácticos de energías renovables y eficiencia energética. ....	57
Iniciativa 29. Incorporación de Información Energética Municipal en Canales de Transparencia Activa.....	59
Iniciativa 30. Implementación de áreas verdes con especies nativas adaptadas a bajo nivel de riego. ....	61
Iniciativa 31. Construcción de Ciclovías para Conchalí. ....	63
Iniciativa 32. Obra de confianza Eusebio Lillo, Programa Quiero Mi Barrio. ....	65
Iniciativa 33. Mejoramiento Luminarias Peatonales Avenida Cardenal José María Caro. ....	67
Iniciativa 34. Mejoramiento de Iluminación (Primer Proyecto) Barrio Eneas Gonel, "Quiero Mi Barrio". ....	69
Iniciativa 35. Construcción Plaza Vascongados 3. ....	71
Iniciativa 36. Instalación de Luminarias peatonales Barón de Juras Reales. ....	73
Iniciativa 37. Adquisición de Flota de Vehículos Eléctricos para la Municipalidad de Conchalí. ....	75
Iniciativa 38. Mejoramiento Plaza Monterrey, Comuna de Conchalí.....	77
Iniciativa 39. Mejoramiento Techumbre de Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis. ....	79
Iniciativa 40. Mejoramiento Edificio Millenium de Conchalí. ....	81
Iniciativa 41. Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público Plazas Cacique, Sol Naciente, Hogar Propio y Dr. Asenjo. ....	83
Iniciativa 42. Asistencia Técnica para el Desarrollo de Proyectos de Estrategia Energética Local. ....	85
Iniciativa 43. Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público Plazas Lignito-Mercurio, Unesco, Manizales, Ferrada y Bandedón Diego Silva. ....	87
Iniciativa 44. Asistencia Técnica para Proyectos de Recuperación de Espacios Públicos con Eficiencia Energética. ....	89
Iniciativa 45. Asistencia Técnica de Modelos de Gestión y Alternativas de Mejora para el Tratamiento de Residuos Sólidos de Conchalí. ....	91
Iniciativa 46. Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público Plazas Bicentenario y la Conquista – Apolo. .	93
Iniciativa 47. Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Escuela Allipén. ....	95
Iniciativa 48. Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Escuela Pedro Aguirre Cerda. ....	97
Iniciativa 49. Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Escuela Valle del Inca....	99
Iniciativa 50. Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Jardín Infantil Allipén. .	101
Iniciativa 51. Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Jardín Infantil Juan XXIII. ....	103
Iniciativa 52. Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Escuela Humberto Aranda. ....	105
Iniciativa 53. Mejoramiento Aislación de Box de Atención y Salas de Espera para Eficiencia Térmica-Energética Cesfam Juanita Aguirre Luco.....	107
Iniciativa 54. Normalización Eléctrica y Mejoramiento de Iluminación LED Eficiente, Escuelas Sector Oriente. ....	109
Iniciativa 55: Adquisición de 2 Buses Eléctricos para traslado de pasajeros.....	109
Iniciativa 56: Adquisición de Punto Limpio Móvil Eléctrico.....	110

*Iniciativa 1. Programa de difusión y apoyo a la instalación de techos solares on grid en toda la comuna, aplicando con Ley 20.571 de Net Billing.*

FICHA DE ACCIÓN 1	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Programa de difusión y apoyo a la instalación de techos solares on grid en toda la comuna, aplicando con Ley 20.571 de Net Billing.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	3. Energías renovables y generación local. 3.2. Influencia sobre el comportamiento y consumo de clientes. 3.4. Metas para la generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables en la comuna.
Objetivo al cual contribuye	3. Utilizar fuentes renovables de generación de energía en la comuna, promoviendo la colaboración con los actores de la comuna para la generación eficiente de energía.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
La municipalidad apoyará y promoverá desde todas sus instancias técnicas, la postulación de proyectos, programas, e inversiones en general, orientadas hacia la instalación de techos solares conectados a la red, según lo señalado por la Ley N°20.571.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Contribuir a la autosuficiencia energética de las viviendas particulares, permitiendo además que se conviertan estos en generadores de pequeña escala.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica. Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: El proyecto permitirá que las viviendas particulares que lo requieran se abastezcan, al menos parcialmente, de energía fotovoltaica generada en sus hogares en un esquema de generación distribuida o en una smart-grid. Fuente de financiamiento: Fondos Municipales, Programa “Techos Solares” del Ministerio de Energía, Programa de “Protección del Patrimonio Familiar” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
Plazo de ejecución	Programa permanente tras su inicio.
Costo estimado	Calculando un sueldo de \$1.333.333 mensual por un encargado, 10 horas semanales de difusión representan un costo anual de \$3.501.682
Beneficiaria/os	1. Habitantes de viviendas sociales beneficiarias. 2. Comunidad.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no se logre abastecer a las viviendas. Fuentes de financiamiento muy acotadas para la demanda municipal.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	El programa contribuye a la reducción de los costos de operación de las viviendas particulares, producto del menor consumo de energía proveniente del sistema eléctrico.
Sociales	El programa concientiza a la ciudadanía sobre la necesidad y la conveniencia de ir migrando la infraestructura energética hacia modelos que consideren la ERNC, tanto por su menor impacto medioambiental, como por el ahorro que esta medida supone en el mediano plazo.
Ambientales	El programa tiene un impacto medioambiental positivo ya que enfatiza que el gasto energético se obtenga en parte desde fuentes renovables por sobre otras fuentes.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>

Inauguración del primer proyecto masivo de instalación de techos solares para viviendas en la comuna.	01-jun-21
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipio	Coordinador y Formulator
2. Ministerio de Energía	Regulador
3. Entidad financiera	Financista
4. Empresas de distribución eléctricas	Comprador único

*Iniciativa 2. Programa de implementación de Energía Eléctrica Solar en Dependencias Municipales.*

FICHA DE ACCIÓN 2	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Programa de implementación de Energía Eléctrica Solar en Dependencias Municipales.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	3. Energías renovables y generación local. 3.4. Metas para la generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables en la comuna.
Objetivo al cual contribuye	3. Utilizar fuentes renovables de generación de energía en la comuna, promoviendo la colaboración con los actores de la comuna para la generación eficiente de energía.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
El programa considera la instalación de paneles solares en distintas dependencias del Municipio (entendiendo éstas como recintos distintos de educación y salud), de modo de generar energía y conectarse a la red eléctrica.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	El programa considera la instalación de paneles solares en distintas dependencias del Municipio (entendiendo éstas como recintos distintos de educación y salud), de modo de generar energía y conectarse a la red eléctrica.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: El proyecto permitirá que las dependencias comunales puedan abastecer parte de su consumo eléctrico desde fuentes de energía solar, en un esquema de generación distribuida (bajo la ley 20.571). Fuente de financiamiento: Fondos Municipales, Fondos Sectoriales de Educación (Subvenciones, FAEP, etc.), Fondos Sectoriales del Ministerio de Energía, FNDR.
Plazo de ejecución	180 días
Costo estimado	600.000.000 CLP
Beneficiaria/os	1. Municipalidad
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Falta de mantención de los nuevos equipos. Problemas en la infraestructura existente para la instalación de paneles fotovoltaicos.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	El programa contribuye a la reducción de los costos de operación de las dependencias municipales, producto del menor consumo de electricidad proveniente del sistema eléctrico.
Sociales	El programa visibiliza ante la ciudadanía las alternativas energéticas para satisfacer el consumo eléctrico y a la vez se promueve su adopción y aceptación
Ambientales	Reduce las emisiones de GEI municipales asociadas al consumo de energía del sistema eléctrico
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración del primer proyecto de instalación de paneles fotovoltaicos en los techos de las dependencias municipales	01-jun-20
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>

1. Municipio	Coordinador y Formulator
2. Ministerio de Energía	Regulador
3. Entidad financiera	Financista
4. Beneficiarios	Contraparte técnica

*Iniciativa 3. Programa de implementación de Energía Eléctrica Solar en Establecimientos Educativos.*

FICHA DE ACCIÓN 3	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Programa de implementación de Energía Eléctrica Solar en Establecimientos Educativos.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	3. Energías renovables y generación local. 3.4. Metas para la generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables en la comuna. 5. Sensibilización y cooperación. 5.9. Cooperación y comunicación con colegios y establecimientos pre-escolares.
Objetivo al cual contribuye	3. Utilizar fuentes renovables de generación de energía en la comuna, promoviendo la colaboración con los actores de la comuna para la generación eficiente de energía. 5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector privado, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
El programa considera la instalación de paneles fotovoltaicos en distintos colegios públicos pertenecientes a la CORESAM, de modo que generen energía eléctrica.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Promover la autosuficiencia energética de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: El programa permitirá que los establecimientos educacionales de la comuna de Conchalí puedan abastecer parte de su consumo eléctrico desde fuentes renovables, en un esquema de generación distribuida (bajo la ley 20.571). Fuente de financiamiento: Fondos Municipales, Fondos Sectoriales de Educación (Subvenciones, FAEP, etc.), Fondos Sectoriales del Ministerio de Energía, FNDR.
Plazo de ejecución	180 días
Costo estimado	Primera iniciativa proyecta un costo de 200.000.000 CLP
Beneficiaria/os	1. Estudiantes usuarios de los establecimientos 2. Funcionarios de la educación 3. Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores de Conchalí (CORESAM)
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Falta de mantención de los nuevos equipos. Problemas en la infraestructura existente para la instalación de paneles fotovoltaicos.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	El programa contribuye a la reducción de los costos de operación de los establecimientos educacionales producto del menor consumo de electricidad proveniente del sistema eléctrico
Sociales	El programa visibiliza y socializa las alternativas de energía renovable ante la comunidad escolar, beneficiándola al permitirles tener seguridad de suministro.
Ambientales	Reduce las emisiones de GEI municipales asociadas al consumo de energía del sistema eléctrico
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	

HITO	PLAZO PROPUESTO
Inauguración de primeros colegios públicos con equipos para la generación de energía solar eléctrica	01-sept-22
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
ACTOR	ROL
1. Municipio	Coordinador y Formador
2. Ministerio de Energía	Regulador
3. Entidad financiera	Financista
4. Beneficiarios	Contraparte técnica y facilitadores del proceso

*Iniciativa 4. Programa de implementación de Energía Eléctrica Solar en espacios comunitarios.*

FICHA DE ACCIÓN 4	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Programa de implementación de Energía Eléctrica Solar en espacios comunitarios.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	3. Energías renovables y generación local. 3.4. Metas para la generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables en la comuna. 5. Sensibilización y cooperación. 5.2. Cooperación con instituciones de vivienda. 5.8. Cooperación y comunicación con residentes y multiplicadores locales sin fines de lucro.
Objetivo al cual contribuye	3. Utilizar fuentes renovables de generación de energía en la comuna, promoviendo la colaboración con los actores de la comuna para la generación eficiente de energía. 5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector privado, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
El programa considera la instalación de paneles solares en distintos espacios comunitarios, tales como viviendas sociales, canchas, sedes, entre otros.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Promover la autosuficiencia energética de viviendas sociales y espacios comunitarios de la comuna.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: El programa permitirá que los distintos espacios comunitarios puedan abastecer parte de su consumo eléctrico desde fuentes renovables, en un esquema de generación distribuida (bajo la ley 20.571). Fuente de financiamiento: Fondos Municipales, Programa de Mejoramiento Urbano SUBDERE, Fondos Sectoriales del Ministerio de Energía, FNDR.
Plazo de ejecución	120 días
Costo estimado	Primera iniciativa proyecta un costo de 400.000.000 CLP.
Beneficiaria/os	1. Usuarios de espacios comunitarios. 2. OO.CC que administren los espacios. 3. Habitantes de viviendas sociales.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Falta de mantención de los nuevos equipos. Problemas en la infraestructura existente para la instalación de paneles fotovoltaicos.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	El programa contribuye a la reducción de los costos de operación de viviendas sociales y espacios comunitarios, producto del menor consumo de electricidad proveniente del sistema eléctrico.
Sociales	Permite sensibilizar y concientizar a la ciudadanía respecto a la situación medioambiental y la conveniencia económica de ir integrando el uso de ERNC en espacios comunitarios y viviendas particulares, visibilizándolas y fomentando su aceptación.

Ambientales	Reduce las emisiones de GEI asociadas al consumo de energía del sistema eléctrico.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración de proyecto de paneles solares en viviendas sociales y espacios comunitarios de la comuna	01-jun-22
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipio	Coordinador y Formulator
2. Ministerio de Energía	Regulador
3. Entidad financiera	Financista
4. Beneficiarios	Contraparte técnica y facilitadores del proceso

*Iniciativa 5. Programa de implementación de energía eléctrica solar en espacios públicos, considerando tótems solares, entre otros equipos.*

FICHA DE ACCIÓN 5	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Programa de implementación de energía eléctrica solar en espacios públicos, considerando tótems solares, entre otros equipos.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	3. Energías renovables y generación local. 3.4. Metas para la generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables en la comuna.
Objetivo al cual contribuye	3. Utilizar fuentes renovables de generación de energía en la comuna, promoviendo la colaboración con los actores de la comuna para la generación eficiente de energía.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
El programa considera primeramente la instalación de tótem solares en plazas, de modo de ofrecer servicios públicos como carga de celulares, red de internet Wi-Fi, entre otros.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Utilizar fuentes ERNC para proveer mayores servicios tecnológicos en espacios públicos.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: El programa contribuirá a generar una oferta de servicios no existente actualmente, como cargadores solares, entre otros, de tal forma de adaptar la oferta de servicios públicos a los nuevos requerimientos de la ciudadanía derivados del avance tecnológico. Fuente de financiamiento: Fondos Municipales, Programa de Mejoramiento Urbano SUBDERE, Fondos Sectoriales del Ministerio de Energía, FNDR.
Plazo de ejecución	90 días
Costo estimado	Primera iniciativa proyecta un costo de 50.000.000 CLP
Beneficiaria/os	1. Usuarios de espacios públicos de la comuna 2. Municipio
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Robo de los implementos al estar emplazados en un espacio público. Falta de mantención.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Permite que la ciudadanía acceda fácilmente a cargar sus dispositivos electrónicos o a internet de manera gratuita.
Sociales	Mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y sensibilización con las tecnologías renovables disponibles en el mercado.
Ambientales	Reducción de emisiones de GEI asociada al uso energético requerido para la carga de equipos tales como celulares.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración de tótem solares para espacios públicos.	
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	

<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipio	Coordinador y Formador
2. Ministerio de Energía	Regulador
3. Entidad financiera	Financista
4. Beneficiarios	Contraparte técnica y facilitadores del proceso

*Iniciativa 6. Programa de agua caliente solar con fines de uso de agua caliente y/o calefacción en establecimientos educacionales.*

FICHA DE ACCIÓN 6	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Programa de agua caliente solar con fines de uso de agua caliente y/o calefacción en establecimientos educacionales.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	3. Energías renovables y generación local. 3.3. Metas para la generación de energía térmica por medio de fuentes renovables en la comuna. 5. Sensibilización y cooperación. 5.9. Cooperación y comunicación con colegios y establecimientos pre-escolares.
Objetivo al cual contribuye	3. Utilizar fuentes renovables de generación de energía en la comuna, promoviendo la colaboración con los actores de la comuna para la generación eficiente de energía. 5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector privado, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
El programa considera las obras civiles requeridas para la instalación de agua caliente y calefacción a través de energía solar, en establecimientos educacionales.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Reemplazar un sistema de calefacción de agua existente, modificarlo o instalar uno nuevo, incorporando colectores solares en todos los casos.
Alcances	Necesidad energética: Energía Térmica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Pretende reemplazar (al menos) parte de la demanda térmica de las dependencias educativas (escuelas y liceos), mejorando las condiciones y confort de estas instalaciones. Fuente de financiamiento: Fondos Municipales, Programa de Mejoramiento Urbano SUBDERE, Fondos Sectoriales del Ministerio de Energía, FNDR, Mineduc.
Plazo de ejecución	180 días
Costo estimado	Primera iniciativa proyecta un costo de 300.000.000 CLP
Beneficiaria/os	1. Estudiantes 2. Municipio
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – Departamento de Obras y Proyectos de Coresam.
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no se logre reemplazar parte de la demanda térmica de las dependencias educativas
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Ahorro económico derivado del menor (o nulo) requerimiento de combustible para calentar el agua.
Sociales	Otorga acceso al servicio en establecimientos que no lo poseen. Permite la sensibilización de los estudiantes con las tecnologías ERNC existentes.
Ambientales	Reduce (o evita) la emisión de GEI producto de la quema de combustibles al calentar el agua.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>

Al meno un establecimiento de educación primaria y uno de secundaria estarán abastecidos por medio de colectores solares.	01-mar-21
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipio	Coordinador y Formulador
2. Entidad financiera	Financista
3. Beneficiarios	Facilitadores del proceso

*Iniciativa 7. Programa de agua caliente solar con fines de uso de agua caliente y/o calefacción en establecimientos de salud.*

FICHA DE ACCIÓN 7	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Programa de agua caliente solar con fines de uso de agua caliente y/o calefacción en establecimientos de salud.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	3. Energías renovables y generación local. 3.3. Metas para la generación de energía térmica por medio de fuentes renovables en la comuna.
Objetivo al cual contribuye	3. Utilizar fuentes renovables de generación de energía en la comuna, promoviendo la colaboración con los actores de la comuna para la generación eficiente de energía.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
El programa considera las obras civiles requeridas para la instalación de agua caliente y calefacción a través de energía solar, en establecimientos de salud.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Reemplazar un sistema de calefacción de agua existente, modificarlo o instalar uno nuevo, incorporando colectores solares en todos los casos, en establecimientos de salud municipales.
Alcances	Necesidad energética: Energía Térmica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Pretende reemplazar parte de la demanda térmica de las dependencias de salud municipales. Fuente de financiamiento: Fondos Municipales, Programa de Mejoramiento Urbano SUBDERE, Fondos Sectoriales del Ministerio de Energía, FNDR.
Plazo de ejecución	180 días
Costo estimado	Primera iniciativa proyecta un costo de 500.000.000 CLP.
Beneficiaria/os	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Municipio</li> <li>2. Entidad Financiera</li> <li>3. Usuarios y profesionales de la red de atención primaria de salud comunal.</li> <li>4. Ministerio de Energía</li> </ol>
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – Departamento de Obras y Proyectos de Coresam.
Riesgos asociados a la implementación	Falta de mantención, riesgo de que no se logre satisfacer la demanda térmica de los recintos.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Ahorro económico derivado del menor requerimiento de combustible para calentar el agua.
Sociales	Contribuye a la sensibilización de la comunidad en el uso de fuentes renovables para satisfacer requerimientos energéticos.
Ambientales	Reduce la emisión de GEI producto de la quema de combustibles al calentar el agua.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
HITO	PLAZO PROPUESTO
Al meno un establecimiento de salud familiar estará suplementado con ERNC Solar, de esta forma iniciar una proyección a futuro.	01-abr-22

**ACTORES INVOLUCRADOS**

<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipio	Coordinador y formulador
2. Entidad Financiera	Revisor y financista del proyecto
3. Usuarios y profesionales de la red de atención primaria de salud comunal.	Beneficiarios
4. Ministerio de Energía	Entidad técnica

*Iniciativa 8. Programa de agua caliente solar con fines de uso de agua caliente y/o calefacción en sedes comunitarias y sector residencial.*

FICHA DE ACCIÓN 8	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Programa de agua caliente solar con fines de uso de agua caliente y/o calefacción en sedes comunitarias y sector residencial.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	3. Energías renovables y generación local. 3.2. Influencia sobre el comportamiento y consumo de clientes. 3.3. Metas para la generación de energía térmica por medio de fuentes renovables en la comuna. 5. Sensibilización y cooperación. 5.8. Cooperación y comunicación con residentes y multiplicadores locales sin fines de lucro.
Objetivo al cual contribuye	3. Utilizar fuentes renovables de generación de energía en la comuna, promoviendo la colaboración con los actores de la comuna para la generación eficiente de energía. 5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector privado, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
El programa considera las obras civiles requeridas para la instalación de agua caliente y calefacción a través de energía solar, en sedes comunitarias y en el sector residencial.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Implementar sistemas de Agua Caliente Sanitaria solares, con respaldo fósil, en sedes comunitarias y viviendas de la comuna.
Alcances	Necesidad energética: Energía Térmica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Generar proyectos muestra (piloto) mediante líneas de financiamiento estatales y no-estatales, como iniciativas novedosas para la comunidad en sus espacios, esto en sus zonas residenciales y comunitarias, como blocks de departamentos o sedes sociales. Fuente de financiamiento: Fondos Municipales, Programa de Mejoramiento Urbano SUBDERE, Fondos Sectoriales del Ministerio de Energía, FNDR.
Plazo de ejecución	180 días
Costo estimado	Primera iniciativa proyecta un costo de 300.000.000 CLP.
Beneficiaria/os	1. Vecino residentes
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Falta de mantención, riesgo de que no se logre satisfacer la demanda térmica de las viviendas.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Ahorro económico derivado del menor requerimiento de combustible fósil para calentar el agua.
Sociales	Permite socializar y fomentar la aceptación de la tecnología entre los habitantes de la comuna.
Ambientales	Reduce las emisiones de GEI asociadas a calentar agua con fines domiciliarios.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	

HITO	PLAZO PROPUESTO
Al meno un condominio social contará con ACS solar.	01-jun-22
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
ACTOR	ROL
1. Municipio	Coordinador y formulador
2. OO.CC y vecino beneficiarios	Revisor y financista del proyecto
3. Entidad Financiera (si corresponde)	Beneficiarios
4. Ministerio de Energía	Entidad técnica

*Iniciativa 9. Programa de construcción de redes de agua caliente solar y/o calefacción en dependencias municipales, priorizando a las de atención masiva de público.*

FICHA DE ACCIÓN 9	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Programa de construcción de redes de agua caliente solar y/o calefacción en dependencias municipales, priorizando a las de atención masiva de público.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	3. Energías renovables y generación local. 3.2. Influencia sobre el comportamiento y consumo de clientes. 3.3. Metas para la generación de energía térmica por medio de fuentes renovables en la comuna.
Objetivo al cual contribuye	3. Utilizar fuentes renovables de generación de energía en la comuna, promoviendo la colaboración con los actores de la comuna para la generación eficiente de energía.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
El proyecto considera las obras civiles requeridas para la instalación de agua caliente y calefacción a través de energía solar, en dependencias municipales, enfatizando las direcciones donde se hacen atenciones masivas de público.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Reemplazar un sistema de calefacción de agua existente, modificarlo o instalar uno nuevo, incorporando colectores solares en todos los casos, en dependencias municipales.
Alcances	Necesidad energética: Energía Térmica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Pretende reemplazar parte de la demanda térmica de dependencias municipales como oficinas de atención municipal, así como también oficinas municipales mayores, como DIDECO. Fuente de financiamiento: Fondos Municipales, Programa de Mejoramiento Urbano SUBDERE, Fondos Sectoriales del Ministerio de Energía, FNDR.
Plazo de ejecución	180 días
Costo estimado	Primera iniciativa proyecta un costo de 300.000.000 CLP.
Beneficiaria/os	1. Vecino que acuden a centros de atención y funcionarios municipales.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Falta de mantención, riesgo de que no se logre satisfacer la demanda térmica de los recintos.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Ahorro económico derivado del menor requerimiento de combustible fósil para calentar el agua.
Sociales	Contribuye a la sensibilización de la comunidad en el uso de fuentes renovables para satisfacer requerimientos energéticos.
Ambientales	Reduce las emisiones de GEI asociadas a la quema de combustibles al calentar el agua.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
HITO	PLAZO PROPUESTO
Al meno una dependencia municipal estará suplementada con ERNC Solar, de esta forma iniciar una proyección a futuro.	01-abr-25

**ACTORES INVOLUCRADOS**

<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipio	Coordinador y formulador
2. Entidad Financiera (si corresponde)	Revisor y financista del proyecto
3. Ministerio de Energía	Entidad técnica

Iniciativa 10. Plan Integral de Mejoramiento de Luminarias Públicas.

FICHA DE ACCIÓN 10	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Plan Integral de Mejoramiento de Luminarias Públicas.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.8. Eficiencia energética del alumbrado público.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Se proyecta un cambio masivo de las luminarias actuales de la comuna, pasando a nuevas tecnologías más eficientes en el tiempo e incorporando un sistema de gestión de energía, disminuyendo los costos de reemplazo, de operación y de mantención anual.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Realizar un recambio de luminarias del alumbrado público por tecnologías más eficientes que las existentes, e implementar un sistema de gestión de consumo en el sistema.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: La municipalidad formulará iniciativas de inversión que impliquen el recambio de luminarias de sodio y otras tecnologías más antiguas por luminarias que utilicen tecnología LED. Fuente de financiamiento: Fondos municipales, fondos sectoriales del Ministerio de Energía, FNDP, Programa de Mejoramiento Urbano y Programa de Mejoramiento de Barrios SUBDERE. Se explorará además modelo ESCO.
Plazo de ejecución	360 días
Costo estimado	Costo cercano a 3.000.000.000 CLP
Beneficiaria/os	1. Comunidad 2. Municipio
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación - Dirección de Obras Municipales
Riesgos asociados a la implementación	Robo especializado de luminarias, con camiones hidroelevador que permitan retirar luminarias en altura.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Ahorro económico derivado del menor consumo eléctrico derivado del recambio tecnológico y del sistema de gestión.
Sociales	Más y mejor uso del espacio público gracias a la iluminación. Seguridad en el servicio dada las características de la tecnología LED. Aumento en la percepción de seguridad por parte de la ciudadanía.
Ambientales	Reduce las emisiones de GEI asociada a la electricidad.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración de primeras luminarias reemplazadas.	01-jun-21
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>

1. Municipalidad	Gestora y ejecutora de la iniciativa
2. Empresa de Mantención	Encargado de mantener las luminarias instaladas.
3. Comunidad	Encargado de dar aviso ante fallas de nuevas luminarias.

Iniciativa 11. Programa de venta de insumos y/o equipos eficientes a costos reducidos para vecino.

FICHA DE ACCIÓN 11	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Programa de venta de insumos y/o equipos eficientes a costos reducidos para vecino.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.6. Metas de eficiencia energética en el consumo térmico. 2.7. Metas de eficiencia energética en el consumo eléctrico. 5. Sensibilización y cooperación. 5.8. Cooperación y comunicación con residentes y multiplicadores locales sin fines de lucro.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna. 5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector privado, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Disponer para la adquisición de la comunidad de luminarias eficientes y otros artículos de aislación térmica con el fin de promover la eficiencia energética en viviendas particulares.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Otorgar acceso a mejores precios para compra de insumos asociados a eficiencia energética.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica y/o térmica. Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: La municipalidad implementará un programa que promueva la adquisición de artefactos y equipamientos eficientes y a precios accesibles para la comunidad. Fuente de financiamiento: Municipal
Plazo de ejecución	Implementación de oficina y programa es de 360 días. Programa permanente tras su inicio.
Costo estimado	Costo anual de \$20.000.000. Costos de adquisición de insumos es pagado por beneficiarios
Beneficiaria/os	1. Vecino beneficiados
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no se logre obtener precios accesibles para la comunidad.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Disminución del costo de inversión para el recambio por luminarias y/o equipos eficientes. Menor costo por concepto de reducción de consumo neto.
Sociales	Permitiría a los vecino acceder de forma rebajada a una mayor oferta de equipos y equipamiento para el hogar, lo cual a la larga incide al aumento de la calidad de vida de sus grupos familiares respectivos.
Ambientales	Reduce las emisiones de GEI asociada a la electricidad y/u otros combustibles utilizados.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>

Puesta en marcha de Programa en dependencias municipales.	01-jun-24
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipalidad	La municipalidad tendrá el rol de realizar las compras masivas.
2. Vecino compradores	Los vecino deberán realizar las compras de los equipos más eficientes adquiridos por el Municipio para su venta.

*Iniciativa 12. Proyectos con criterios de diseño eficiente en la realización de intervenciones para la comunidad.*

FICHA DE ACCIÓN 12	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Proyectos con criterios de diseño eficiente en la realización de intervenciones para la comunidad.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Planificación energética.</li> <li>1.7. Apoyo e incorporación de criterios energéticos para la aprobación de edificios.</li> <li>2. Eficiencia energética en la infraestructura.</li> <li>2.1. Criterios de eficiencia energética y energías renovables para nueva construcción municipal.</li> </ol>
Objetivo al cual contribuye	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporar elementos que promuevan EE y ERNC en instrumentos de regulación y planificación territorial.</li> <li>2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna.</li> </ol>
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
En los proyectos formulados, fundamentalmente desde la Secretaría Comunal de Planificación, se deberán incorporar criterios de eficiencia energética en aquellas iniciativas que apunten al mejoramiento o a la construcción de nuevas obras civiles, tales como sedes vecinales, espacios comunitarios, etc.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	En el mediano plazo, generar una comuna que incorpora criterios de eficiencia energética y que proyecte su crecimiento a través de una planificación orientada hacia un uso responsable de la energía.
Alcances	<p>Necesidad energética: Eléctrica, térmica, eficiencia energética, movilidad.</p> <p>Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Dado el carácter profesional que se tiene en el Municipio, se proyectará la posibilidad de participar en capacitaciones para los funcionarios municipales que formulan proyectos. De esta forma, se potenciará la capacidad de generar proyectos energéticamente eficientes.</p> <p>Fuente de financiamiento: Municipal</p>
Plazo de ejecución	Programa permanente tras su inicio.
Costo estimado	Sin costo extra para el Municipio, pues profesionales ya se encuentran trabajando en el diseño de proyectos.
Beneficiaria/os	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vecino de Conchalí</li> <li>2. Funcionarios municipales</li> </ol>
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación.
Riesgos asociados a la implementación	Funcionarios con capacitación suficiente para el desarrollo de diseños eficientes.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	La municipalidad podrá rebajar los costos de operación de las diversas edificaciones y obras civiles que se realicen.
Sociales	Permitirá posicionar a la eficiencia energética como una medida posible de implementar a nivel comuna, replicándose por parte del resto de la comunidad de Conchalí.
Ambientales	Un diseño energéticamente eficiente de los proyectos municipales emanados permitirá priorizar la eficiencia energética como un tema relevante en la planificación comunal. Evitando así la emisión de GEI asociada al consumo eléctrico.

### PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

HITO	PLAZO PROPUESTO
Presentación en página web de iniciativas municipales con cumplimiento de criterios eficientes, alineados con la EEL.	01-ene-2022

  

ACTORES INVOLUCRADOS	
ACTOR	ROL
1. Municipalidad de Conchalí	Encargada de formular iniciativas municipales energéticamente más eficientes.
2. Vecino de la Comuna y dirigentes vecinales.	Vecino postulan proyectos de mejoramiento urbano con apoyo municipal.

*Iniciativa 13. Construcción Nuevo Edificio Consistorial de Conchalí, incorporando criterios de eficiencia energética y utilización de energías renovables.*

FICHA DE ACCIÓN 13	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Construcción Nuevo Edificio Consistorial de Conchalí, incorporando criterios de eficiencia energética y utilización de energías renovables.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.1. Criterios de eficiencia energética y energías renovables para nueva construcción municipal. 2.3. Gestión energética y operación eficiente de edificios e instalaciones municipales. 2.5. Proyecto emblemático de nueva construcción o renovación en la comuna. 3. Energías renovables y generación local. 3.4. Metas para la generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables en la comuna.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna. 3. Utilizar fuentes renovables de generación de energía en la comuna, promoviendo la colaboración con los actores de la comuna para la generación eficiente de energía.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
El nuevo edificio consistorial de la comuna de Conchalí deberá considerar en su diseño criterios de eficiencia energética y deberá proyectar hacia el futuro el abastecimiento a través de energías renovables.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Visibilizar ante la ciudadanía las acciones en torno a la eficiencia energética y la incorporación de energías renovables en el futuro Edificio Consistorial emplazado en el Centro Cívico.
Alcances	Necesidad energética: Eléctrica, Térmica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: En una primera etapa, incluirá el uso de artefactos y equipos energéticamente eficientes. Posteriormente se incorporarán energías renovables (eléctrica y/o térmica). Fuente de financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
Plazo de ejecución	540 días de construcción de nuevo edificio.
Costo estimado	7.500.000.000 CLP
Beneficiaria/os	1. Usuarios de la Municipalidad de Conchalí 2. Funcionarios municipales
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – Dirección de Obras Municipales
Riesgos asociados a la implementación	Obras de esta magnitud pueden presentar problemas de paralización de obras, de reevaluaciones y solicitudes presupuestarias extraordinarias.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	La construcción del nuevo edificio consistorial permitirá disminuir los costos de operación y mantención de la infraestructura completa utilizada por los funcionarios municipales y por los usuarios. Específicamente, permitirá reducir los costos a electricidad y calefacción debido a los equipos contemplados y a los criterios de eficiencia energética utilizados en su diseño.
Sociales	Permitirá socializar la temática de eficiencia energética y de energías renovables, acercándolas a la ciudadanía e incentivando su adopción.
Ambientales	Evitará emisiones de GEI asociadas al consumo eléctrico y/o térmico.

#### PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

HITO	PLAZO PROPUESTO
Inauguración de nuevo Edificio Consistorial de Conchalí	01-jun-25

#### ACTORES INVOLUCRADOS

ACTOR	ROL
1. Municipalidad de Conchalí	Encargada de gestionar el proyecto del nuevo edificio Consistorial.
2. Gobierno Regional Metropolitano	Institución mandante de la construcción del nuevo edificio.

*Iniciativa 14. Asignación de un profesional a cargo de la Gestión Energética Municipal que se relacione interdisciplinariamente con la SECPLA, DOM, DIMAO y otras Direcciones y estamentos públicos que se requieran.*

FICHA DE ACCIÓN 14	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Asignación de un profesional a cargo de la Gestión Energética Municipal que se relacione interdisciplinariamente con la SECPLA, DOM, DIMAO y otras Direcciones y estamentos públicos que se requieran.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	4. Organización y finanzas. 4.1. Organización, recursos humano y comité.
Objetivo al cual contribuye	4. Fortalecer la organización municipal en el tema energético e incorporarlo en su gestión, integrando a los funcionarios en un rol activo para el fomento de EE en los procesos interno.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Incorporación del cargo “Gestor Energético Municipal”, quien sostendrá el trabajo presentado en la Estrategia Energética Local y gestionará las iniciativas que allí se indican, relacionándose con todas Unidades Técnicas competentes para el caso.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Contar con un profesional dedicado al tema y a cargo de la implementación de la EEL, dentro del municipio.
Alcances	Necesidad energética: Eléctrica, Térmica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Este profesional debe abarcar toda la implementación de la EEL y la coordinación de la temática energética en la Municipalidad. El único tema en que no se involucrará será el Alumbrado Público, que institucionalmente se trata en DOM. Fuente de financiamiento: Fuente Municipal o a través de PMB, línea Acciones Concurrentes u otra.
Plazo de ejecución	Permanente
Costo estimado	Gastos en remuneraciones u honorarios del Profesional a contratar
Beneficiaria/os	1. Toda la comunidad de Conchalí, incluyendo funcionarios municipales
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Déficit presupuestario de la municipalidad para contratación de nuevo profesional.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	El impacto económico de tener a un profesional dedicado 100% a la Política de Energía es la posibilidad de postular a muchos más fondos de inversión e iniciativas, que, de otro modo, se perderían por no tener la capacidad funcionaria de postularlos.
Sociales	El impacto social es la posibilidad de la ciudadanía de poder canalizar sus dudas, ideas, proyectos, a través de un profesional dedicado a la Política Energética Comunal.
Ambientales	El Gestor Energético podrá incidir directamente en el trabajo realizado por la DIMAO, dotando de contenido energético a lo realizado en término medioambientales.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>

Contratación a profesional dedicado.	01-jun-18
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Gestor Energético	Gestor Energético será el encargado de coordinar los avances de la EEL.
2. Ciudadanía Conchalina	Generadora de nuevos insumos y demandas ciudadanas.

*Iniciativa 15. Creación de una Comisión Municipal de Energía para contar con un equipo multidisciplinario e interdisciplinario, integrado por funcionarios de diferentes direcciones para la implementación de la EEL.*

FICHA DE ACCIÓN 15	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Creación de una Comisión Municipal de Energía para contar con un equipo multidisciplinario e interdisciplinario, integrado por funcionarios de diferentes direcciones para la implementación de la EEL.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	4. Organización y finanzas. 4.1. Organización, recursos humano y comité. 4.7. Participación y grupos de trabajo
Objetivo al cual contribuye	4. Fortalecer la organización municipal en el tema energético e incorporarlo en su gestión, integrando a los funcionarios en un rol activo para el fomento de EE en los procesos interno.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Creación de una comisión municipal de energía que, coordinada por el Gestor Energético Municipal, entregue los insumos, identifique prioridades y, en general, sostenga las tareas que emanen de la EEL. A priori, se compondrá por funcionarios de SECPLA, DOM, DIDECO, Administración Municipal y Tránsito.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Apoyar el trabajo del Gestor Energético Municipal a través de una comisión interdisciplinaria.
Alcances	Necesidad energética: Todas Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Esta comisión tendrá un carácter consultivo, pues será el Gestor Energético Municipal quien, a través del alcalde, coordinará toda la Política de Energía Comunal. Fuente de financiamiento: Sin financiamiento requerido.
Plazo de ejecución	Permanente
Costo estimado	-
Beneficiaria/os	1. Gestor Energético Municipal
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Alta rotación de profesionales en la Municipalidad.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Contar con una comisión con funcionarios de distintos estamentos permitirá tener más información respecto a diversos financiamientos sectoriales para la postulación de proyectos y programas.
Sociales	Posibilita mantener permanentemente una mirada interdisciplinaria de la temática energética y las decisiones tomadas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Conchalí.
Ambientales	Esta mirada más amplia de la Política Energética permitirá alinearla con objetivos relacionados con el reciclaje, el cambio climático y el cuidado del medioambiente.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Primera sesión de Comisión	01-nov-18
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	

ACTOR	ROL
1. Gestor Energético	Gestor Energético es el coordinador de la Comisión Energética.
2. Comisión Municipal	Comisión interdisciplinaria que apoya el trabajo del Gestor Energético.

Iniciativa 16. Ingreso a Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).

FICHA DE ACCIÓN 16	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Ingreso a Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM).
Categoría y criterio asociado al Sello CE	4. Organización y finanzas 4.1. Organización, recursos humano y comité.
Objetivo al cual contribuye	4. Fortalecer la organización municipal en el tema energético e incorporarlo en su gestión, integrando a los funcionarios en un rol activo para el fomento de EE en los procesos interno.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
<b>Ingreso de la Municipalidad al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM)</b>	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Iniciar oficialmente la gestión ambiental en la comuna.
Alcances	Necesidad energética: Todas, observadas con enfoque medioambiental. Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Como parte del sistema, en el que se quiere vincular la Política de Cambio Climático, la Política Energética y la Política Medioambiental, se quiere la incorporación al SCAM. Fuente de financiamiento: No se requiere. Ya existe un encargado de Medio Ambiente en DIMAO que deberá gestionar este ingreso.
Plazo de ejecución	Abril 2018 y continuidad en el tiempo
Costo estimado	Sin costo.
Beneficiaria/os	Toda la comunidad de Conchalí, incluidos los funcionarios municipales.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Departamento de Medio Ambiente, DIMAO
Riesgos asociados a la implementación	Alta rotación de profesionales para hacer seguimiento del sistema.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	La incorporación al SCAM presenta una serie de beneficios económicos que deben visualizarse en el largo plazo, pues el quehacer municipal se analizará bajo una óptica de procesos que respetan el medio ambiente, lo cual genera menores costos de operación en el futuro.
Sociales	Gracias a la incorporación al SCAM, se crearán nuevas organizaciones sociales relacionadas a la temática ambiental, fortaleciendo la vinculación municipal con la ciudadanía. Se involucrarán también a mayor número de empresas, aumentando su participación y relación con la comunidad.
Ambientales	Poder contar con un sistema de certificación ambiental que no permita asegurar que el quehacer de los funcionarios, los procedimientos, el tratamiento de los residuos, se realizan bajo un marco de calidad en término medio ambientales.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
HITO	PLAZO PROPUESTO
Ingreso y Certificación en SCAM	01-dic-19

#### ACTORES INVOLUCRADOS

ACTOR	ROL
1. Encargado de Medio Ambiente Municipal	Encargado de gestionar el Sistema de Certificación Medio ambiental Municipal.
2. Municipalidad de Conchalí	Encargada de seguir los lineamientos definidos en el marco del SCAM.
3. Ciudadanía Conchalina	Ciudadanía empoderada, participa en la construcción de las líneas de acción municipales.

*Iniciativa 17. Alineación de instrumentos de planificación territorial, como el PLADECO, con la gestión sustentable de la energía en la comuna.*

FICHA DE ACCIÓN 17	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Alineación de instrumentos de planificación territorial, como el PLADECO, con la gestión sustentable de la energía en la comuna.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	1. Planificación energética. 4. Organización y finanzas. 4.3. Evaluación de la planificación anual.
Objetivo al cual contribuye	1. Incorporar elementos que promuevan EE y ERNC en instrumentos de regulación y planificación territorial. 4. Fortalecer la organización municipal en el tema energético e incorporarlo en su gestión, integrando a los funcionarios en un rol activo para el fomento de EE en los procesos interno.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Se alineará el Plan de Desarrollo Comunal con la Estrategia Energética Local, de modo de pasar de una visión sectorial de alumbrado, reciclaje, cambio climático, a una visión más integral, que incorpore también aspectos de energía y el tratamiento de la eficiencia energética.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Posicionar la temática energética como un elemento relevante en la construcción de la planificación estratégica de la comuna.
Alcances	Necesidad energética: Todas Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: La política energética pasa a ser un elemento prioritario en la construcción de los Planes de Desarrollo Comunal. Sin embargo, no será tomado por el Plan Regulador, el cual regula variables relacionadas con temas urbanísticos y que están determinadas por Ley. Fuente de financiamiento: Sin costos extra para el Municipio
Plazo de ejecución	210 días, plazo de diseño del Plan de Desarrollo Comunal 2021-2025, el cual debe considerar la alineación con otros instrumentos de planificación, entre ellos, los de gestión sustentable de la energía
Costo estimado	Sin costo
Beneficiaria/os	1. Todos los habitantes de la comuna
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Sin riesgo.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Permitirá posicionar a la eficiencia energética y a las energías renovables como un tema relevante en el quehacer de las diversas direcciones municipales, logrando bajar los costos de operación energéticos municipales.
Sociales	El PLADECO, como un instrumento de planificación territorial, cuenta con la participación de la ciudadanía, quienes también podrán entregar sus visiones respecto de la política energética.
Ambientales	Permitirá dar preponderancia a los temas medioambientales relacionadas con la energía y su uso eficiente.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>

Presentación en Plan Anual de Gestión	06-jun-21
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipalidad de Conchalí	Coordinadora de la Política energética, alineada con su Plan de Desarrollo Comunal.

Iniciativa 18. Catastro de iniciativas de energía renovable implementada en la comuna.

FICHA DE ACCIÓN 18	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Catastro de iniciativas de energía renovable implementada en la comuna.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	1. Planificación energética. 1.4. Información territorial. 4. Organización y finanzas. 4.3. Evaluación de la planificación anual.
Objetivo al cual contribuye	1. Incorporar elementos que promuevan EE y ERNC en instrumentos de regulación y planificación territorial. 4. Fortalecer la organización municipal en el tema energético e incorporarlo en su gestión, integrando a los funcionarios en un rol activo para el fomento de EE en los procesos interno.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Se llevará un catastro, alineado con el Sistema de Información Geográfico, de modo de poder analizar visualmente los sectores con más iniciativas energéticas y aquellos meno beneficiados, utilizando el catastro como un instrumento de planificación de inversión y de toma de decisiones.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Generar un instrumento que entregue información territorial respecto de la inversión en los diversos espacios de la comuna y que sea actualizado periódicamente.
Alcances	Necesidad energética: Todas Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Primeramente, funcionará como un catastro vinculado al SIG que señale el nombre, el monto y el lugar de localización. Posteriormente se avanzará para profundizar la información sobre los consumos, tipo de tecnologías y cualquier otro aspecto relevante. Fuente de financiamiento: Sin costo extra para la Municipalidad, pues es gestionado por personal SIG
Plazo de ejecución	Permanente
Costo estimado	-
Beneficiaria/os	1. Todos los habitantes de la comuna
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Se debe crear una categoría específica de energización en la Política de Inversiones Municipal. Su no categorización podría derivar en información diluida.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Permitirá generar economías de escala en torno a inversiones territoriales masivas en aquellos sectores que el catastro vinculado al SIG presente como más vulnerables y desfavorecidos en término energéticos.
Sociales	Permitirá, en aras de la transparencia, generar información para la ciudadanía que dé cuenta de los esfuerzos municipales en término energéticos en los distintos barrios de la comuna.
Ambientales	Desde la Municipalidad, se podrá dar cuenta de los esfuerzos que se realizan en término de proyectos eficientes energéticamente y que usen energías más limpias.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	

HITO	PLAZO PROPUESTO
Presentación en Plan Anual de Gestión	06-jun-18
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
ACTOR	ROL
1. Municipalidad de Conchalí.	Gestiona el catastro de iniciativas con ER
2. Organizaciones Comunitarias	Nutrir de necesidades y demandas a la Municipalidad.
3. Vecino.	Beneficiarios en término de la información emanada desde el Municipio.

Iniciativa 19. Generación de plataforma informática con información comunal respecto de los consumos energéticos.

FICHA DE ACCIÓN 19	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Generación de plataforma informática con información comunal respecto de los consumos energéticos.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura 2.6. Metas de eficiencia energética en el consumo térmico 2.7. Metas de eficiencia energética en el consumo eléctrico 5. Sensibilización y cooperación 5.1. Estrategia co comunicacional
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna 5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector privado, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Se espera contar con un banner en la página de transparencia municipal que cuente con información actualizada de los consumos energéticos comunales, con datos que permitan realizar un análisis en el tiempo.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Generar una plataforma informática con datos de los consumos energéticos de distintos sectores de la comuna, los que serán actualizados periódicamente.
Alcances	Necesidad energética: Todas Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Abarca información respecto de los consumos de electricidad, combustibles, agua y cualquier otro aspecto relevante para la toma de decisiones. La limitación está dada por cuanto información se puede recabar del pasado. Fuente de financiamiento: Sin costo extra para la Municipalidad
Plazo de ejecución	Permanente
Costo estimado	-
Beneficiaria/os	1. Todos los habitantes de Conchalí, incluyendo a los funcionarios municipales.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	SECPLA
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no exista información energética del pasado.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Permitirá llevar un registro de conocimiento público que permitirá al municipio tomar decisiones y fomentar prácticas más eficientes entre los funcionarios municipales.
Sociales	Permitirá, en aras de la transparencia, generar información para la ciudadanía que dé cuenta de los gastos y consumos municipales por concepto de energía.
Ambientales	Se espera una mayor EE en el tiempo a través de mayor concientización de los funcionarios en sus labores.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>

Anuncio en la página web de la Municipalidad.	01-jun-2022
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipalidad	Encargada de sostener el registro de los consumos energéticos comunales.
2. Comunidad	Encargada de conocer la información general subida por la Municipalidad.

*Iniciativa 20. Convenio de colaboración académica con Universidad de Santiago de Chile, para formulación e implementación de los proyectos emanados de la EEL.*

FICHA DE ACCIÓN 20	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Convenio de colaboración académica con Universidad de Santiago de Chile, para formulación e implementación de los proyectos emanados de la EEL.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y cooperación. 5.4. Cooperación con universidades y centros de investigación.
Objetivo al cual contribuye	5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Se espera la generación de un convenio de apoyo entre la Municipalidad y la Universidad de Santiago. Gracias a esta unión, Conchalí podrá contar con practicantes y el apoyo de las diversas escuelas y facultades universitarias apuntando a la formulación e implementación de los proyectos, programas e iniciativas en general que emanen de la Estrategia Energética Local.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Generar una red de apoyo técnico para la formulación e implementación de iniciativas.
Alcances	Necesidad energética: Todas Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Abarca el apoyo profesional desde la Universidad hacia la Municipalidad. Sin embargo, no considera una contratación futura de aquellos profesionales que apoyen en los procesos ya mencionados. Fuente de financiamiento: Convenio Directo con Universidad
Plazo de ejecución	48 meses, renovable por cada administración municipal.
Costo estimado	-
Beneficiaria/os	1. Municipalidad de Conchalí 2. Estudiantes de la USACH
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – DIMAO
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no haya profesionales interesados en apoyar a la Municipalidad.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Esta alianza permitirá al Municipio contar con un perfil profesional que no existe actualmente en el municipio, por lo que se genera un relevante ahorro en materia de apoyo técnico profesional.
Sociales	Gracias a esta colaboración, será posible contar con más insumos y apoyo técnico para la generación eficiente y oportuna de elementos para la formulación de proyectos de la EEL. Por otro lado, permitirá contar con profesionales que podrán generar más canales de participación ciudadana, de modo de que la implementación de las iniciativas sea lo más inclusiva.
Ambientales	Variables, dependiendo del tipo de trabajo conjunto que se lleve a cabo.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Reunión de firma de Convenio entre Vicedecano de Vinculación con el Medio u otra autoridad con el alcalde	01-jun-22

**ACTORES INVOLUCRADOS**

<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipalidad de Conchalí	Coordinadora de las prácticas y procesos académicos realizados por estudiantes y equipos académicos de la USACH (Gloriosa y Ex UTE).
2. Universidad de Santiago de Chile.	Encargada de proveer de estudiantes y equipos académicos para el desarrollo de estudios relacionados a la EEL.
3. Ciudadanía	Participantes de los procesos de formulación de iniciativas.

*Iniciativa 21. Convenio de colaboración académica con Inacap, para formulación e implementación de los proyectos emanados de la EEL.*

FICHA DE ACCIÓN 21	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Convenio de colaboración académica con Inacap, para formulación e implementación de los proyectos emanados de la EEL.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y cooperación. 5.4. Cooperación con universidades y centros de investigación.
Objetivo al cual contribuye	5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Se espera la generación de un convenio de apoyo entre la Municipalidad e Inacap. Gracias a esta unión, Conchalí podrá contar con practicantes y el apoyo de las diversas escuelas y facultades universitarias apuntando a la formulación e implementación de los proyectos, programas e iniciativas en general que emanen de la Estrategia Energética Local.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Generar una red de apoyo técnico para la formulación e implementación de iniciativas.
Alcances	Necesidad energética: Todas Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Abarca el apoyo profesional desde la Universidad hacia la Municipalidad. Sin embargo, no considera una contratación futura de aquellos profesionales que apoyen en los procesos ya mencionados. Fuente de financiamiento: Convenio Directo con INACAP
Plazo de ejecución	48 meses, renovable por cada administración municipal
Costo estimado	-
Beneficiaria/os	1. Municipalidad de Conchalí 2. Estudiantes de INACAP
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – DIMAO
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no haya profesionales interesados en apoyar a la Municipalidad.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Esta alianza permitirá al Municipio contar con un perfil profesional que no existe actualmente en el municipio, por lo que se genera un relevante ahorro en materia de apoyo técnico profesional.
Sociales	Gracias a esta colaboración, será posible contar con más insumos y apoyo técnico para la generación eficiente y oportuna de elementos para la formulación de proyectos de la EEL. Por otro lado, permitirá contar con profesionales que podrán generar más canales de participación ciudadana, de modo de que la implementación de las iniciativas sea lo más inclusiva.
Ambientales	Variables, dependiendo del tipo de trabajo conjunto que se lleve a cabo.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Reunión de firma de Convenio entre Vicedecano de Vinculación con el Medio u otra autoridad con el alcalde	01-jun-22

#### ACTORES INVOLUCRADOS

ACTOR	ROL
1. Municipalidad de Conchalí	Coordinadora de las prácticas y procesos académicos realizados por estudiantes y equipos académicos del INACAP.
2. INACAP	Encargada de proveer de estudiantes y de disponer de equipos académicos para el desarrollo de estudios académicos que tengan relación con las iniciativas y con el desarrollo de la EEL.
3. Ciudadanía	Participantes de los procesos de formulación de iniciativas.

Iniciativa 22. Convenio de colaboración académica con CEDEUS UC, para desarrollo, implementación y continuidad de diagnósticos relativos a la EEL.

FICHA DE ACCIÓN 22	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Convenio de colaboración académica con CEDEUS UC, para desarrollo e implementación de iniciativas de la EEL y para continuar los diagnósticos emanados desde la EEL.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y cooperación. 5.4. Cooperación con universidades y centros de investigación.
Objetivo al cual contribuye	5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Se espera la generación de un convenio de apoyo entre la Municipalidad y CEDEUS UC. Gracias a esta unión, Conchalí podrá contar con practicantes y el apoyo de las diversas escuelas y facultades universitarias apuntando a la formulación e implementación de los proyectos, programas e iniciativas en general que emanen de la EEL. También será posible contar con estudios prospectivos y profundizaciones de temas tocados en la EEL.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Generar una red de apoyo técnico para la formulación e implementación de iniciativas.
Alcances	Necesidad energética: Todas Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Abarca el apoyo profesional desde CEDEUS UC hacia la Municipalidad. Sin embargo, no considera la contratación futura de aquellos profesionales que apoyen en los procesos ya mencionados. Fuente de financiamiento: Convenio Directo con CEDEUS UC
Plazo de ejecución	12 meses, renovable por cada administración municipal
Costo estimado	1.500.000 CLP Anual
Beneficiaria/os	1. Municipalidad de Conchalí
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – DIMAO
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no haya profesionales interesados en apoyar a la Municipalidad.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Esta alianza permitirá al Municipio contar con estudios profesionales de profundización de los elementos técnicos tratados en la EEL.
Sociales	Gracias a esta colaboración, será posible contar con más insumos y apoyo técnico para la generación eficiente y oportuna de estudios, formulación de proyectos y programas que emanen de la EEL.
Ambientales	Variables, dependiendo del tipo de trabajo conjunto que se lleve a cabo.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Reunión de firma de Convenio entre Director CEDEUS UC u otra autoridad con el alcalde	01-jun-23
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	

ACTOR	ROL
1. Municipalidad de Conchalí	Coordinador del programa a nivel comunal.
2. PUC	Apoyo profesional y teórico desde el quehacer académico y técnico.

*Iniciativa 23. Convenio de colaboración académica con el Centro de Energía de la Universidad de Chile, para desarrollo, implementación y continuidad de diagnósticos relativos a la EEL.*

FICHA DE ACCIÓN 23	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Convenio de colaboración académica con el Centro de Energía de la Universidad de Chile, para desarrollo e implementación de iniciativas de la EEL y para continuar los diagnósticos emanados desde la EEL.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y cooperación. 5.4. Cooperación con universidades y centros de investigación.
Objetivo al cual contribuye	5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Se espera la generación de un convenio de apoyo entre la Municipalidad y el Centro de Energía de la Universidad de Chile. Gracias a esta unión, Conchalí podrá contar con practicantes y el apoyo de las diversas escuelas y facultades universitarias apuntando a la formulación e implementación de los proyectos, programas e iniciativas en general que emanen de la Estrategia Energética Local. También será posible contar con estudios prospectivos y profundizaciones de temas tocados en la EEL.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Generar una red de apoyo técnico para la formulación e implementación de iniciativas.
Alcances	Necesidad energética: Todas Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Abarca el apoyo profesional desde el Centro de Energía hacia la Municipalidad. Sin embargo, no considera la contratación futura de aquellos profesionales que apoyen en los procesos ya mencionados. Fuente de financiamiento: Convenio Directo con el Centro de Energía de la Universidad de Chile
Plazo de ejecución	12 meses, renovable por cada administración municipal.
Costo estimado	1.500.000 CLP
Beneficiaria/os	1. Municipalidad de Conchalí
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación - DIMAO
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no haya profesionales interesados en apoyar a la Municipalidad.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Esta alianza permitirá al Municipio contar con estudios profesionales de profundización de los elementos técnicos tratados en la EEL.
Sociales	Gracias a esta colaboración, será posible contar con más insumos y apoyo técnico para la generación eficiente y oportuna de estudios, formulación de proyectos y programas que emanen de la EEL.
Ambientales	Variables, dependiendo del tipo de trabajo conjunto que se lleve a cabo.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
HITO	PLAZO PROPUESTO
Reunión de firma de Convenio entre Director del Centro de Energía de la Universidad de Chile u otra autoridad con el alcalde	01-jun-23

**ACTORES INVOLUCRADOS**

<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipalidad de Conchalí	Coordinador del programa a nivel comunal.
2. Universidad de Chile	Apoyo profesional y teórico desde el quehacer académico y técnico.

Iniciativa 24. Alianza entre Consejos Vecinales de Desarrollo de Conchalí y la Municipalidad.

FICHA DE ACCIÓN 24	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Alianza entre Consejos Vecinales de Desarrollo de Conchalí y la Municipalidad.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y cooperación. 5.8. Cooperación y comunicación con residentes y multiplicadores locales sin fines de lucro.
Objetivo al cual contribuye	5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Se espera un trabajo conjunto con los CVDs ya instalados en la Comuna, de modo de poder canalizar información y los procesos de sensibilización en término de eficiencia energética y del uso de Energías Renovables que se realizarán hacia la ciudadanía. También se espera poder utilizar la nueva infraestructura que está en desarrollo, como parte del programa "Quiero Mi Barrio".	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Generar alianzas de trabajo con los CVDs que deriven en un fuerte trabajo barrial en término educacionales.
Alcances	Necesidad energética: Todas Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Abarca el uso de los recintos de los CVDs para los procesos de sensibilización que se realicen en los Barrios. Fuente de financiamiento: Sin costo extra para la Municipalidad
Plazo de ejecución	Permanente
Costo estimado	Sin costo
Beneficiaria/os	1. Toda la comunidad de Conchalí
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Falta de interés de la ciudadanía en participar en instancia de sensibilización.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Esta alianza permitirá al Municipio contar con estudios profesionales de profundización de los elementos técnicos tratados en la EEL. Esta alianza permitirá generar ahorros en término logísticos para la realización de los talleres de sensibilización barriales.
Sociales	Esta alianza permitirá generar más canales de interacción entre la Municipalidad y las organizaciones barriales, permitiendo una cohesión social más sólida.
Ambientales	Gracias a la realización de los talleres en temas de eficiencia energética entre otros, se promoverá una vida más sana y consciente de la necesidad de un mayor cuidado del medio ambiente.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Primer taller de sensibilización en el Teatro La Palmilla, entregado en Comodato al CVD La Palmilla	15-dic-2021
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	

ACTOR	ROL
1. Municipalidad de Conchalí	Implementación y gestión de la coordinación municipal-vecinal.
2. CVDs	Coordinador local del programa.

Iniciativa 25. Alianza entre COSOC y Municipalidad para procesos de sensibilización a dirigentes sociales.

FICHA DE ACCIÓN 25	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Alianza entre COSOC y Municipalidad para procesos de sensibilización a dirigentes sociales.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y cooperación. 5.8. Cooperación y comunicación con residentes y multiplicadores locales sin fines de lucro. 3. Energías renovables y generación local. 3.2. Influencia sobre el comportamiento y consumo de clientes.
Objetivo al cual contribuye	5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético. 3. Utilizar fuentes renovables de generación de energía en la comuna, promoviendo la colaboración con los actores de la comuna para la generación eficiente de energía.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Se espera un trabajo en conjunto con el COSOC que permita la realización de talleres de sensibilización a dirigentes y a vecino. También se espera un mejoramiento de los canales de comunicación entre la Municipalidad y la Ciudadanía.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Generar alianzas de trabajo con el COSOC relacionadas con temáticas energéticas.
Alcances	Necesidad energética: Todas Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Fortalecerá el vínculo entre el COSOC y la Municipalidad desde la temática energética. En una primera etapa, solo se orientará a la sensibilización y educación a dirigentes y posteriormente, a un mayor número de habitantes. Fuente de financiamiento: Sin costo extra para la Municipalidad
Plazo de ejecución	Permanente
Costo estimado	Sin costo
Beneficiaria/os	1. Miembros integrantes del COSOC
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Falta de interés de la ciudadanía en participar en instancia de sensibilización. COSOC sin vigencia de su directorio.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Esta alianza permitirá entregar conocimiento y habilitará a Dirigentes para capacitar a otros vecino respecto de la eficiencia energética y el uso de energías renovables. Posteriormente ellos transmitirán la información hacia la población.
Sociales	Abrirá un canal de comunicación bidireccional, donde se entrega conocimiento a los vecino, pero también se recogen sus inquietudes y servirá como retroalimentación para la implementación de la EEL.
Ambientales	Variables, dependiendo de los temas tratados en las instancias que se realicen.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>

Primer taller de sensibilización para Dirigentes y Vecinales	15-dic-22
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. <b>Municipalidad de Conchalí</b>	Gestor y coordinador de las alianzas

Iniciativa 26. Exploración de implementación de proyectos con modelo ESCO dentro de la comuna.

FICHA DE ACCIÓN 26	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Exploración de implementación de proyectos con modelo ESCO dentro de la comuna.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	3. Energías renovables y generación local. 3.3. Metas para la generación de energía térmica por medio de fuentes renovables en la comuna. 3.4. Metas para la generación de energía eléctrica por medio de fuentes renovables en la comuna. 5. Sensibilización y cooperación. 5.5. Cooperación con el sector privado de las grandes empresas.
Objetivo al cual contribuye	3. Utilizar fuentes renovables de generación de energía en la comuna, promoviendo la colaboración con los actores de la comuna para la generación eficiente de energía. 5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Se analizará la posibilidad de financiar algunos proyectos mediante Empresas de Servicios Energéticos (ESCO), considerando que presentan una alternativa de financiamiento que puede facilitar la ejecución de proyectos en distintos sectores.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Conocer las mejores alternativas para ejecutar proyectos a través del modelo ESCO.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Está orientado a realizar recambios de equipamiento comunal en primera instancia, aunque también se considerarán otras alternativas (ACS, paneles FV). Fuente de financiamiento: Sin costo extra para la Municipalidad
Plazo de ejecución	Periodo de ejecución de primer proyecto, 4 años.
Costo estimado	Sin costo.
Beneficiaria/os	1. Todos los habitantes de Conchalí, incluyendo a funcionarios municipales
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Problemas en el marco dado problemas que han existido en algunas municipalidades al implementar este tipo de soluciones.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Permitirá generar un recambio y mejora del equipamiento energético, financiado por medio del modelo propuesto por una ESCO.
Sociales	Equipos de mejor calidad y de mejor servicio (por ejemplo, recambio de luminarias a LED), mejorando las condiciones de seguridad al interior de los barrios y en las grandes calles y avenidas.
Ambientales	Uso de tecnologías con menor emisión de GEI asociada por concepto de consumo energético.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>

Primer contrato entre una ESCO y la Municipalidad.	01-jun-21
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipalidad	Gestora del Contrato de recambios de los equipos.
2. ESCO	Energy Service Company, encargada de ejecutar el recambio de los equipos, por nuevas tecnologías.

Iniciativa 27. Incorporación de educación energética en el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM).

FICHA DE ACCIÓN 27	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Incorporación de educación energética en el Plan Anual de Educación Municipal (PADEM).
Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y cooperación. 5.9. Cooperación y comunicación con colegios y establecimientos pre-escolares.
Objetivo al cual contribuye	5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Incorporación de la temática energética a través de talleres o como parte de un curso regular (integrando contenidos), en el programa educativo de los alumnos en primeros años de enseñanza básica.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Sensibilizar a la población en la temática energética desde temprana edad, integrándola a cursos regulares que se dictan o por medio de talleres.
Alcances	Necesidad energética: Todas Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Se abarca primeramente como una iniciativa tipo taller, para pasar a establecerlo en la malla curricular de cada establecimiento municipal Fuente de financiamiento: Municipal
Plazo de ejecución	Permanente
Costo estimado	De acuerdo con la escala de remuneraciones de la CORESAM, sector Educación.
Beneficiaria/os	Estudiantes de las Escuelas Públicas de Conchalí como beneficiarios directos, todos los habitantes de la comuna de forma indirecta.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	CORESAM - DIMAO
Riesgos asociados a la implementación	Falta de capacitación en docentes – profesionales para incorporar la temática energética en currículum. Falta de recursos para contratación de profesional especializado.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Permitirá, en el largo plazo, generar una cultura con conciencia energética, que derivará en una baja del consumo real.
Sociales	Permitirá generar una conciencia colectiva positiva a través de buenas prácticas, involucrando herramientas de eficiencia energética, de cambio climático y del uso de energías renovables.
Ambientales	Permitirá construir una sociedad, desde la niñez, más consciente en término de cuidado del medioambiente y con conocimiento en eficiencia energética.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inicio de talleres en escuelas municipales	01-mar-22
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>

1. CORESAM.	Implementador y gestor del programa.
2. Estudiantes de Colegios Municipales	Beneficiarios y co-actores directos de la implementación del programa.
3. Vecino de Conchalí	Beneficiarios y co-actores indirectos del programa a través de la acción vecinal y comunitaria.

Iniciativa 28. Talleres prácticos de energías renovables y eficiencia energética.

FICHA DE ACCIÓN 28	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Talleres prácticos de energías renovables y eficiencia energética.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y cooperación. 5.8. Cooperación y comunicación con residentes y multiplicadores locales sin fines de lucro. 2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.6. Metas de eficiencia energética en el consumo térmico. 2.7. Metas de eficiencia energética en el consumo eléctrico. 3. Energías renovables y generación local. 3.2. Influencia sobre el comportamiento y consumo de clientes.
Objetivo al cual contribuye	5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético. 2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna. 3. Utilizar fuentes renovables de generación de energía en la comuna, promoviendo la colaboración con los actores de la comuna para la generación eficiente de energía.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Realización de a lo meno 7 talleres prácticos (1 en cada barrio de la comuna) en los que se hable de eficiencia energética, medidas para su implementación; y también, en la que se comenten los diversos concursos para implementación de soluciones con ERNC.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Entregar herramientas a la ciudadanía que le permita incorporar medidas de eficiencia energética e implementar soluciones con ERNC.
Alcances	Necesidad energética: Todas Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Se abarca fundamentalmente temas de eficiencia energética, recambio de equipos con consumo más eficiente, comparaciones entre las proyecciones de gasto entre diversas tecnologías. La exposición también entregará información de los diversos fondos a los que se puede postular para la implementación de soluciones con ERNC. Fuente de financiamiento: Municipal
Plazo de ejecución	7 meses
Costo estimado	Sin costo incremental, actividad será desarrollada por funcionarios actuales de la municipalidad.
Beneficiaria/os	Todas las personas de Conchalí (y aquellas que requieran los datos).
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – Depto. de Organizaciones Comunitarias DIDECO
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no se logre realizar al meno 7 talleres prácticos.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Permitirá a las personas que participen en estos talleres generar un ahorro en materia energética a través de la implementación de medidas de eficiencia.
Sociales	Permitirá generar un mayor conocimiento respecto del uso consciente de la energía.

Ambientales	Permitirá generar menores consumos energéticos y, en el largo plazo, inyectar energía al sistema central.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Primer taller práctico	Marzo 2022
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipalidad de Conchalí	Implementador y gestor de la plataforma.
2. Vecino de Conchalí	Beneficiarios.

Iniciativa 29. Incorporación de Información Energética Municipal en Canales de Transparencia Activa.

FICHA DE ACCIÓN 29	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Incorporación de Información Energética Municipal en Canales de Transparencia Activa.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	5. Sensibilización y cooperación. 5.1 Estrategia comunicacional
Objetivo al cual contribuye	5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Incorporación de información energética municipal en los canales de transparencia activa <a href="http://www.conchali.cl/transparencia">http://www.conchali.cl/transparencia</a> . Se incorporarán los diversos consumos energéticos categorizados por recinto municipal. También se proyecta entregar información del Parque lumínico comunal.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Informar transparentemente a la ciudadanía de los costos y consumos energéticos en el tiempo de la Municipalidad, de modo poder entregar información clara y pertinente respecto de las prioridades energéticas de esta institución.
Alcances	Necesidad energética: Todas Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Se abarca primeramente la información de los consumos energéticos, los cuales deberán ser corroborados con las empresas de servicio (enel, entre otras), y se explicitará esta información en un banner diseñado para tal caso. Fuente de financiamiento: Municipal
Plazo de ejecución	Permanente
Costo estimado	Sin costo incremental, actividad será desarrollada por funcionarios actuales de la municipalidad.
Beneficiaria/os	Todas las personas de Conchalí (y aquellas que requieran los datos).
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Administración Municipal
Riesgos asociados a la implementación	Falta de información sistematizada por recinto de los consumos energéticos. Municipalidad es cliente corporativo, por tanto, existe complejidad en contar con consumos por edificio.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Permitirá tener información fidedigna respecto de lo que el Municipio está consumiendo y pagando en materia energética. Esto derivará en una serie de análisis que permitirán determinar aquellas fugas de consumo que podrían ser ahorrables.
Sociales	Permitirá generar una mayor transparencia para con la ciudadanía, la que podrá ir fiscalizando los diversos consumos energéticos.
Ambientales	Se espera que el conocimiento de los consumos por parte de los usuarios, genere conciencia y con ello se apele a la optimización del uso de todo tipo de recursos.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Anexo en página web municipal	01-12-2022

**ACTORES INVOLUCRADOS**

<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipalidad de Conchalí	Implementador y gestor de la plataforma.
2. Vecino de Conchalí	Beneficiarios.

Iniciativa 30. Implementación de áreas verdes con especies nativas adaptadas a bajo nivel de riego.

FICHA DE ACCIÓN 30	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Implementación de áreas verdes con especies nativas adaptadas a bajo nivel de riego.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura municipal. 2.3. Gestión energética y operación eficiente de edificios e instalaciones municipales.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Implementación de proyectos de áreas verdes con especies nativas adaptadas a bajo nivel de riego, en diversos espacios públicos comunales.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Incorporar especies nativas, de bajo nivel de riego, en las áreas verdes existentes y futuras.
Alcances	Necesidad energética: Eficiencia y Educación Energética Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Se implementarán áreas verdes, contemplando todos los elementos utilizados generalmente en los proyectos de espacios públicos. No obstante, se enfatizarán los diseños con el tipo de vegetación ya descrita. Fuente de financiamiento: FNDR u otras fuentes de financiamiento Sectoriales
Plazo de ejecución	12 meses por proyecto
Costo estimado	1.500.000.000 CLP (iniciativa de mejoramiento de espacios públicos y plazas de la comuna)
Beneficiaria/os	Estudiantes de las Escuelas Públicas de Conchalí como beneficiarios directos, todos los habitantes de la comuna de forma indirecta.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	DIMAO – Secretaría Comunal de Planificación.
Riesgos asociados a la implementación	Falta de mantención de nuevas especies arbóreas de la comuna.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Permitirá al municipio el ahorro en el gasto del agua utilizado en el riego de las áreas verdes de los espacios públicos.
Sociales	Permitirá comprometer a la ciudadanía y generar mayor cohesión social debido a la posibilidad de una mantención conjunta entre la Municipalidad y los vecinos.
Ambientales	Dentro del impacto ambiental positivo, cabe destacar el aumento de la superficie de áreas verdes utilizable y como consecuencia, la mejor calidad de vida por habitante.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración de Plazas con uso de vegetación nativa y de bajo riego	01-dic-20
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>

<p>1. Municipio</p>	<p>Municipalidad se hace cargo de formular y presentar proyectos a diferentes fondos sectoriales que cumplan con el requerimiento del uso de flora nativa y diseño que cumplan con el bajo uso de riego.</p>
<p>2. Vecino de Conchalí</p>	<p>Participar en el diseño y aprovechar el uso del espacio que cumpla con los requerimientos.</p>
<p>3. CONAF</p>	<p>Aporta especies nativas por medio de convenio</p>

Iniciativa 31. Construcción de Ciclovías para Conchalí.

FICHA DE ACCIÓN 31	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Construcción de Ciclovías para Conchalí.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	6. Movilidad sostenible. 6.2. Movilidad no motorizada.
Objetivo al cual contribuye	6. Promover la movilidad sostenible, por medio de la planificación, difusión y fomento al transporte no motorizado, eficiente y bajo en emisiones.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Implementación de ciclovías, según normativa, según el plan metropolitano de ciclovías.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Disminuir el uso de energías en base a carbón, al disponer de infraestructura que fomenta el uso de la bicicleta como medio de transporte.
Alcances	Necesidad energética: Movilidad, Eficiencia Energética y Educación Energética Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Se construirán ciclovías en puntos estratégicos de la comuna; zonas de alta densidad poblacional, vías troncales, zonas comerciales o de alta demanda vecinal, según lo definido por el Plan Maestro de Ciclovías Regional Fuente de financiamiento: FNDR u otras fuentes de financiamiento Sectoriales
Plazo de ejecución	540 días.
Costo estimado	1.000.000.000 CLP (Primera Etapa)
Beneficiaria/os	Los habitantes de la comuna de Conchalí.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Dirección de Obras – Secretaría Comunal de Planificación.
Riesgos asociados a la implementación	Vías principales de la comuna (vías Transantiago)
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Permitirá al Municipio ahorrar en materia de inversiones referidas a las calzadas de tránsito vehicular y concentrar esfuerzos en ciclovías, que tienen costos de mantención menores.
Sociales	Permitirá fomentar estilos de vida más saludables en la ciudadanía, promoviendo el uso de la bicicleta como medio de transporte en una infraestructura vial adecuada.
Ambientales	Permitirá, en el mediano plazo, disminuir la huella de carbono generada desde la Comuna de Conchalí.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración de Ciclovías	06-jun-24
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>

1. Municipalidad de Conchalí.	Implementador y gestor y del diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura.
2. Vecino	Beneficiarios

Iniciativa 32. Obra de confianza Eusebio Lillo, Programa Quiero Mi Barrio.

FICHA DE ACCIÓN 32	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Obra de confianza Eusebio Lillo, Programa Quiero Mi Barrio.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.8. Eficiencia energética del alumbrado público. 6. Movilidad sostenible. 6.2. Movilidad no motorizada.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna. 6. Promover la movilidad sostenible, por medio de la planificación, difusión y fomento al transporte no motorizado, eficiente y bajo en emisiones.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Reemplazo de 28 puntos de luminarias halógenas por LED, incorporando asimismo 21 nuevos puntos de luminarias peatonales con luces LED.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Generar mejores condiciones de seguridad y de iluminación al interior de la Unidad Vecinal N°47, Barrios Eneal Gonel.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Se reemplazarán 28 luminarias halógenas y se instalarán 21 nuevos puntos de luminarias peatonales. Fuente de financiamiento: Quiero Mi Barrio, Ministerio de Vivienda y Urbanismo
Plazo de ejecución	3 meses de ejecución de obras
Costo estimado	32.312.247 CLP
Beneficiaria/os	Habitantes de la Unidad Vecinal N°47 y usuarios de los espacios públicos interiores del barrio.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Dirección de Obras
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no se logren reemplazar e instalar todas las luminarias indicadas. Riesgo de robo de luminarias una vez instaladas.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Permitirá a la Municipalidad ahorrar en materia de costos de operación en electricidad al poder contar con luminarias con un menor consumo eléctrico.
Sociales	Los vecinos del barrio y los usuarios de los espacios públicos interiores podrán contar con mayores condiciones de iluminación, disminuyendo la sensación de inseguridad que se visualiza al interior de la Unidad Vecinal N°47, Barrio Eneal Gonel.
Ambientales	Reducción del consumo eléctrico, menor huella CO2 municipal
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración del proyecto ante la ciudadanía.	Mayo 2018
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>

1. Consejo Vecinal de Desarrollo	Coordinación de vecino para toma de decisión en espacios participativos.
2. Municipalidad de Conchalí	Equipo profesional desarrollador del proyecto.
3. Ministerio de Vivienda	Institución que aprueba iniciativa.
4. Empresa Ejecutora	Empresa adjudicada que implementa nuevas luminarias.

Iniciativa 33. Mejoramiento Luminarias Peatonales Avenida Cardenal José María Caro.

FICHA DE ACCIÓN 33	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Mejoramiento Luminarias Peatonales Avenida Cardenal José María Caro.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.8. Eficiencia energética del alumbrado público. 6. Movilidad sostenible. 6.2. Movilidad no motorizada.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna. 6. Promover la movilidad sostenible, por medio de la planificación, difusión y fomento al transporte no motorizado, eficiente y bajo en emisiones.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Instalación de 45 postes con luminarias LED, en el tramo comprendido entre Independencia y Julio Montt Salamanca. También considera la instalación de 28 luminarias LED adosadas a postes existentes.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Mejorar las condiciones de seguridad del bandejón de la Avenida José María Caro, en el tramo comprendido entre Independencia y Julio Montt Salamanca.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Se contempla la instalación de 45 postes peatonales con luminarias LED, considerando asimismo 28 luminarias LED adosadas a postes ya existentes. Fuente de financiamiento: Barrio En Paz, Ministerio del Interior
Plazo de ejecución	60 días
Costo estimado	43.172.337 CLP
Beneficiaria/os	Habitantes y transeúntes de la avenida José María Caro
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Dirección de Obras
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no se logren instalar todas las luminarias indicadas.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de operación del sistema de alumbrado público comunal.
Sociales	Disminución de la sensación de inseguridad en un sector relevante del Barrio El Cortijo.
Ambientales	Reduce las emisiones de GEI asociada a un mayor consumo de electricidad.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración de la obra	2015
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>

1. Municipalidad de Conchalí	La Municipalidad de Conchalí es la ejecutora del programa Barrio en Paz.
2. Empresa Ejecutora	Empresa encargada de ejecutar las obras diseñadas.
3. Ministerio del Interior	Ministerio encargado de financiar el programa.

Iniciativa 34. Mejoramiento de Iluminación (Primer Proyecto) Barrio Eneas Gonel, "Quiero Mi Barrio".

FICHA DE ACCIÓN 34	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Mejoramiento de Iluminación (Primer Proyecto) Barrio Eneas Gonel, "Quiero Mi Barrio".
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.8. Eficiencia energética del alumbrado público. 6. Movilidad sostenible. 6.2. Movilidad no motorizada.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna. 6. Promover la movilidad sostenible, por medio de la planificación, difusión y fomento al transporte no motorizado, eficiente y bajo en emisiones.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Reemplazo de 87 luminarias en postes viales e instalación de 44 luminarias peatonales, todas con tecnología LED.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Generar espacios públicos de calidad utilizables por la ciudadanía (específicamente en un sector vulnerable como el Barrio Eneas Gonel).
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Instalación de 87 luminarias tipo LED en postes viales ya existentes. Asimismo, se instalan 44 luminarias peatonales, en poste nuevo. Fuente de financiamiento: Programa Quiero Mi Barrio
Plazo de ejecución	150 días
Costo estimado	88.787.773 CLP
Beneficiaria/os	Habitantes de la Unidad Vecinal N°47 y usuarios de los espacios públicos interiores del barrio.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Dirección de Obras
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no se logren instalar todas las luminarias indicadas.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Permitirá a la Municipalidad ahorrar en materia de costos de operación en electricidad al poder contar con luminarias con un menor consumo eléctrico.
Sociales	Los vecino del barrio y los usuarios de los espacios públicos interiores podrán contar con mayores condiciones de iluminación, disminuyendo la sensación de inseguridad que se visualiza al interior de la Unidad Vecinal N°47, Barrio Eneas Gonel.
Ambientales	Reduce las emisiones de GEI asociada a un mayor consumo de electricidad. También se generarán nuevas áreas verdes para los vecino y vecinas.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración y entrega de las obras	2016
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	

<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Consejo Vecinal de Desarrollo	Coordinación de vecino para toma de decisión en espacios participativos.
2. Municipalidad de Conchalí	Equipo profesional desarrollador del proyecto.
3. Ministerio de Vivienda	Institución que aprueba iniciativa.
4. Empresa Ejecutora	Empresa adjudicada que implementa nuevas luminarias.

Iniciativa 35. Construcción Plaza Vascongados 3.

FICHA DE ACCIÓN 35	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Construcción Plaza Vascongados 3.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.8. Eficiencia energética del alumbrado público.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Instalación de 8 postes con iluminación con tecnología LED y mejoramiento del área verde y espacio público.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Mejorar las condiciones de seguridad e iluminación de la Plaza Vascongados 3.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Instalación de 8 postes con iluminación led y mejoramientos de los espacios públicos y áreas verdes de la plaza Fuente de financiamiento: Barrio en Paz, Ministerio del Interior
Plazo de ejecución	90 días
Costo estimado	50.838.000 CLP
Beneficiaria/os	Habitantes de la Unidad Vecinal N°41, específicamente los residentes colindantes a la Plaza Vascongados 3.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Dirección de Obras
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no se logren instalar todas las luminarias indicadas.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de operación de las luminarias al interior de la Plaza Vascongados 3.
Sociales	Nuevos espacios públicos para la ciudadanía, con mejores condiciones de iluminación, tendientes a la disminución de la sensación de inseguridad al interior del barrio.
Ambientales	Reduce las emisiones de GEI asociadas a un mayor consumo de electricidad. Asimismo, se generan nuevas áreas verdes y arbolado urbano para los usuarios.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
HITO	PLAZO PROPUESTO
Inauguración de las Obras	2016
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
ACTOR	ROL
1. Municipalidad de Conchalí	Encargada de llevar adelante la ejecución comunal del programa.

2. Empresa Constructora.	Encargada de ejecutar las obras diseñadas por equipo municipal.
3. Ministerio del Interior	Encargado de financiar programa.

Iniciativa 36. Instalación de Luminarias peatonales Barón de Juras Reales.

FICHA DE ACCIÓN 36	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Instalación de Luminarias peatonales Barón de Juras Reales.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.8. Eficiencia energética del alumbrado público. 6. Movilidad sostenible. 6.2. Movilidad no motorizada.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna. 6. Promover la movilidad sostenible, por medio de la planificación, difusión y fomento al transporte no motorizado, eficiente y bajo en emisiones.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Reemplazo de 15 luminarias de halógenas a LED en postes existentes y 19 luminarias peatonales instaladas en el sector de Barón de Juras Reales.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Mejorar las condiciones de iluminación en el sector de Barón de Juras Reales.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Reemplazo de 15 luminarias en postes viales existentes e instalación de 19 luminarias, en el sector de Barón de Juras Reales. Todas las nuevas luminarias deberán ser con tecnología LED. Fuente de financiamiento: Barrio en Paz, Ministerio de interior
Plazo de ejecución	90 días máximo
Costo estimado	48.12.032 CLP
Beneficiaria/os	Habitantes y transeúntes de la avenida Barón de Juras Reales
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Dirección de Obras
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no se logren instalar todas las luminarias indicadas.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de operación del sistema de alumbrado público comunal.
Sociales	Disminución de la sensación de inseguridad en un sector relevante colindante al Banderón de Barón de Juras Reales.
Ambientales	Reduce las emisiones de GEI asociada a un mayor consumo de electricidad.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración de la obra	2015
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	

ACTOR	ROL
1. Municipalidad de Conchalí	La Municipalidad de Conchalí es la ejecutora del programa Barrio en Paz.
2. Empresa Ejecutora	Empresa encargada de ejecutar las obras diseñadas.
3. Ministerio del Interior	Ministerio encargado de financiar el programa.

*Iniciativa 37. Adquisición de Flota de Vehículos Eléctricos para la Municipalidad de Conchalí.*

FICHA DE ACCIÓN 37	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Adquisición de Flota de Vehículos Eléctricos para la Municipalidad de Conchalí
Categoría y criterio asociado al Sello CE	6. Movilidad sostenible. 6.2. Movilidad no motorizada.
Objetivo al cual contribuye	6. Promover la movilidad sostenible, por medio de la planificación, difusión y fomento al transporte no motorizado, eficiente y bajo en emisiones.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Adquisición de 15 vehículos 100% eléctricos tipo sedán y 12 electrolinerías. Vehículos vienen a reemplazar el 100% de la flota de vehículos administrativos de la Municipalidad.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Disminuir los costos de consumo energético que utiliza la flota de vehículos municipales
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica y Movilidad Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Compra de los vehículos señalados y 12 electrolinerías, las que serán instaladas en su totalidad en edificio Millenium de la Municipalidad de Conchalí. Fuente de financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
Plazo de ejecución	3 meses
Costo estimado	\$410.000.000
Beneficiaria/os	Todos los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Conchalí.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – DIMAO
Riesgos asociados a la implementación	Nula capacitación de conductores a nuevas tecnologías de vehículos eléctricos. Falta de recursos municipales para asumir los costos de mantención de los nuevos vehículos.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de operación de vehículos eléctricos al compararlos con los vehículos bencineros de la flota municipal anterior.
Sociales	Municipalidad se pone a la cabeza de la electromovilidad, mostrando nuevas alternativas a la comunidad.
Ambientales	Se utiliza una matriz energética más limpia que el uso de bencina o diesel.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Adquisición de los vehículos	05-05-2021
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
Municipalidad	Entidad formuladora y licitante

**Gobierno Regional Metropolitano**

**Mandante**

Iniciativa 38. Mejoramiento Plaza Monterrey, Comuna de Conchalí.

FICHA DE ACCIÓN 38	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Mejoramiento Plaza Monterrey, Comuna de Conchalí
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.8. Eficiencia energética del alumbrado público. 5. Sensibilización y cooperación
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Mejoramiento de Plaza Monterrey de la comuna de Conchalí, emplazada en Unidad Vecinal N°4. Proyecto incorpora nuevos mobiliarios, máquinas de ejercicios, espacios de juegos infantiles e instalación de luminarias LED.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Mejorar los espacios públicos de la comuna, utilizando tecnologías eficientes para su alumbrado.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Proyecto incorpora lo señalado, pero no mejora la transitabilidad peatonal exterior del espacio público. Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento urbano, Subdere
Plazo de ejecución	120 días
Costo estimado	\$59.987.594
Beneficiaria/os	Vecino residentes en la Unidad Vecinal N°4, en particular aquellos colindantes al espacio público Plaza Monterrey.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – Dirección de Obras Municipales
Riesgos asociados a la implementación	Robo de luminarias una vez instaladas.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de operación de las luminarias al utilizar una tecnología más eficiente.
Sociales	Mejora la sensación de seguridad de los vecino residentes en el sector colindante a la Plaza Monterrey.
Ambientales	Reduce las emisiones de GEI asociadas a un mayor consumo de electricidad. Asimismo, se generan nuevas áreas verdes y arbolado urbano para los usuarios
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración de las obras	diciembre-2019
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
Municipalidad	Entidad formuladora y licitante

<b>Subdere</b>	<b>Mandante</b>
<b>Empresa contratista</b>	<b>Ejecutante de las obras</b>

Iniciativa 39. Mejoramiento Techumbre de Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis.

FICHA DE ACCIÓN 39	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Mejoramiento Techumbre de Departamento de Higiene Ambiental y Zoonosis
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.4. Plan de renovación de edificios e infraestructura municipal. 2.6. Metas de eficiencia energética en el consumo térmico.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
El proyecto contempla la mejora de estructura, materiales y eficiencia del actual Departamento de Higiene Ambiental, considerenado materiales más eficientes y luminaria LED, brindando así un mejor confort térmico e iluminación al departamento.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Mejorar las condiciones constructivas y con ello el confort térmico e iluminación del departamento.
Alcances	Necesidad energética: Energía Térmico y Eléctrica (luminarias) Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Proyecto incorpora lo señalado además de forros, remates, sellos, bajadas de agua lluvia y luminaria eficiente, pero no incluye envolvente térmico o mejora de aislación de muros y tabiquería. Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento urbano, Subdere
Plazo de ejecución	90 días
Costo estimado	\$10.256.482
Beneficiaria/os	Funcionarios del departamento y público que acude a las dependencias
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Ejecución a cargo de Dirección de Obras Municipales
Riesgos asociados a la implementación	No se asocian riesgos
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Reducción de costos de operación del sistema de iluminación.
Sociales	Bienestar por mejora del entorno laboral de funcionarios
Ambientales	Reducción de emisiones de GEI asociada al consumo eléctrico y de GLP para la calefacción invernal
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
HITO	PLAZO PROPUESTO
Inauguración de las obras	Junio - 2021
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	

ACTOR	ROL
<b>Municipalidad</b>	Entidad formuladora y licitante
<b>Subdere</b>	Mandante
<b>Empresa contratista</b>	Ejecutante de las obras

Iniciativa 40. Mejoramiento Edificio Millenium de Conchalí.

FICHA DE ACCIÓN 40	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Mejoramiento Edificio Millenium de Conchalí
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.4. Plan de renovación de edificios e infraestructura municipal. 2.6. Metas de eficiencia energética en el consumo térmico.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
<b>El proyecto consiste en la reparación de las dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación, nuevas divisiones de espacios de trabajo e incorporación de luminaria LED con control de flujo lumínico</b>	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Mejorar las condiciones constructivas y el confort lumínico del departamento.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Proyecto incorpora lo señalado además de reestructuración de espacios de trabajo, pero no incluye envolvente térmico o mejora de aislación de muros y tabiquería. Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento urbano, Subdere
Plazo de ejecución	45 días
Costo estimado	\$10.119.464
Beneficiaria/os	Funcionarios del departamento y público que acude a las dependencias
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	No se asocian riesgos
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Reducción de costos de operación del sistema de iluminación.
Sociales	Bienestar por mejora del entorno laboral de funcionarios
Ambientales	Reducción de emisiones de GEI asociada al consumo eléctrico
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
HITO	PLAZO PROPUESTO
Inauguración de las obras	Octubre 2020
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
ACTOR	ROL

<b>Municipalidad</b>	Entidad formuladora y licitante
<b>Subdere</b>	Mandante
<b>Empresa contratista</b>	Ejecutante de las obras

Iniciativa 41. Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público Plazas Cacique, Sol Naciente, Hogar Propio y Dr. Asenjo.

FICHA DE ACCIÓN 41	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público Plazas Cacique, Sol Naciente, Hogar Propio y Dr. Asenjo
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.8. Eficiencia energética del alumbrado público.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Mejoramiento de las luminarias de las plazas <b>Cacique, Sol Naciente, Hogar Propio y Dr. Asenjo</b> , pasando a luminarias LED. Mejoramiento incluye recambio de puntos lumínicos antiguos e incorporación de nuevos puntos.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Mejorar las condiciones de iluminación en los sectores de las plazas Cacique, Sol Naciente, Hogar Propio y Dr. Asenjo
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Instalación de luminarias en las plazas Cacique, Sol Naciente, Hogar Propio y Dr. Asenjo. Todas las nuevas luminarias deberán ser con tecnología LED. Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento de Barrios Subdere
Plazo de ejecución	120 días máximo
Costo estimado	\$ 69.379.873
Beneficiaria/os	Habitantes colindantes a los sectores donde se emplazan los espacios públicos Cacique, Sol Naciente, Hogar Propio y Dr. Asenjo
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Dirección de Obras - Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no se logren instalar todas las luminarias indicadas. Riesgo de robo una vez que se encuentren instaladas.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de operación del sistema de alumbrado público comunal.
Sociales	Disminución de la sensación de inseguridad en sectores relevantes colindantes a las plazas Lignito –Mercurio, Unesco, Manizales, Ferrada y del Bandedón Diego Silva.
Ambientales	Reducción de emisiones de GEI asociada al consumo eléctrico
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
HITO	PLAZO PROPUESTO
Inauguración de las obras	01-05-2021
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
ACTOR	ROL
1. Municipalidad de Conchalí	Encargada de llevar adelante la ejecución comunal del programa.

2. Empresa Constructora.	Encargada de ejecutar las obras diseñadas por equipo municipal.
3. Subdere	Encargado de financiar programa.

Iniciativa 42. Asistencia Técnica para el Desarrollo de Proyectos de Estrategia Energética Local.

FICHA DE ACCIÓN 42	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Asistencia Técnica para el Desarrollo de Proyectos de Estrategia Energética Local
Categoría y criterio asociado al Sello CE	4. Organización y cooperación. 4.1. Organización, recursos humano y comité. 3. Energías renovables y generación local. 3.2. Influencia sobre el comportamiento y consumo de clientes.
Objetivo al cual contribuye	4. Fortalecer la organización municipal en el tema energético e incorporarlo en su gestión, integrando a los funcionarios en un rol activo para el fomento de EE en los procesos interno. 3. Utilizar fuentes renovables de generación de energía en la comuna, promoviendo la colaboración con los actores de la comuna para la generación eficiente de energía.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Contratación de 4 profesionales, consistentes en un ingeniero civil eléctrico, en un ingeniero constructor, un administrador público y un dibujante técnico que tienen por objeto la postulación del Plan de Acción incorporado en la Estrategia Energética Local, concentrando los esfuerzos en los proyectos relacionados con salud y educación.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Diseñar iniciativas de inversión planteadas en el Plan de Acción incorporado en la Estrategia Energética Local, concentrando los esfuerzos en los proyectos relacionados con salud y educación.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Iniciativa abarca la contratación de 4 profesionales que deberán postular al meno 13 plazas o espacios públicos de la comuna para su mejoramiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento de Barrios Subdere
Plazo de ejecución	12 meses
Costo estimado	\$ 63.999.984
Beneficiaria/os	Usuarios de los Cesfam de la comuna y de los establecimientos educacionales y jardines infantiles considerados con intervención a través de esta iniciativa.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Falta de financiamiento a iniciativas diseñadas en el marco de esta asistencia técnica.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de consumo energético en los recintos intervenidos a través de las iniciativas que surgen de esta asistencia técnica.
Sociales	Usuarios podrán contar con Cesfam y Escuelas mejor acondicionadas térmicamente.
Ambientales	Incorporación de paneles termosolares reducirá el consumo de gas en los recintos.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración de las obras	01-jun-2025

**ACTORES INVOLUCRADOS**

<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
Municipalidad de Conchalí	Encargada de llevar adelante la ejecución comunal del programa.
Empresa Constructora.	Encargada de ejecutar las obras diseñadas por equipo municipal.
Subdere	Encargado de financiar programa.

*Iniciativa 43. Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público Plazas Lignito-Mercurio, Unesco, Manizales, Ferrada y Bandedjón Diego Silva.*

FICHA DE ACCIÓN 43	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público Plazas Lignito-Mercurio, Unesco, Manizales, Ferrada y Bandedjón Diego Silva
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.8. Eficiencia energética del alumbrado público.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Mejoramiento de las luminarias de las plazas Lignito –Mercurio, Unesco, Manizales, Ferrada y del Bandedjón Diego Silva, pasando a luminarias LED. Mejoramiento incluye recambio de puntos lumínicos antiguos e incorporación de nuevos puntos.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Mejorar las condiciones de iluminación en los sectores de las plazas Lignito – Mercurio, Unesco, Manizales, Ferrada y del Bandedjón Diego Silva.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Instalación de luminarias en las plazas Lignito – Mercurio, Unesco, Manizales, Ferrada y Bandedjón Diego Silva. Todas las nuevas luminarias deberán ser con tecnología LED. Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento de Barrios Subdere
Plazo de ejecución	120 días máximo
Costo estimado	\$ 175.528.313
Beneficiaria/os	Habitantes colindantes de la plaza la conquista-apollo y transeúntes de la Plaza Bicentenario
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Dirección de Obras - Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no se logren instalar todas las luminarias indicadas. Riesgo de robo una vez que se encuentren instaladas.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de operación del sistema de alumbrado público comunal.
Sociales	Disminución de la sensación de inseguridad en sectores relevantes colindantes a las plazas Lignito –Mercurio, Unesco, Manizales, Ferrada y del Bandedjón Diego Silva.
Ambientales	Reduce las emisiones de GEI asociada consumo de electricidad.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración de las obras	01-05-2021
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>

Municipalidad de Conchalí	Encargada de llevar adelante la ejecución comunal del programa.
Empresa Constructora.	Encargada de ejecutar las obras diseñadas por equipo municipal.
Subdere	Encargado de financiar programa.

Iniciativa 44. Asistencia Técnica para Proyectos de Recuperación de Espacios Públicos con Eficiencia Energética.

FICHA DE ACCIÓN 44	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Asistencia Técnica para Proyectos de Recuperación de Espacios Públicos con Eficiencia Energética
Categoría y criterio asociado al Sello CE	4. Organización y cooperación. 4.1. Organización, recursos humano y comité. 2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.1. Criterios de eficiencia energética y energías renovables para nueva construcción municipal.
Objetivo al cual contribuye	4. Fortalecer la organización municipal en el tema energético e incorporarlo en su gestión, integrando a los funcionarios en un rol activo para el fomento de EE en los procesos interno. 2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Contratación de 4 profesionales, consistentes en un ingeniero civil eléctrico, en un ingeniero constructor, un administrador público y un dibujante técnico que tienen por objeto la postulación del mejoramiento de 13 espacios públicos a través del Sistema Nacional de Inversiones	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Diseñar iniciativas de inversión tendientes a la recuperación del espacio público, considerando eficiencia energética en las tecnologías contempladas
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Iniciativa abarca la contratación de 4 profesionales que deberán postular al meno 13 plazas o espacios públicos de la comuna para su mejoramiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento de Barrios Subdere
Plazo de ejecución	12 meses
Costo estimado	\$ 58.666.656
Beneficiaria/os	Residentes colindantes en alguno de los 13 espacios públicos considerados para ser diseñados.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Falta de financiamiento a iniciativas diseñadas en el marco de esta asistencia técnica.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos en la mantención de los espacios públicos por concepto del consumo eléctrico y por consumo hídrico al considerar especies nativas de bajo consumo hídrico
Sociales	Comunidad más segura en espacios públicos con mejor iluminación y con transitabilidad peatonal adecuada al considerar criterios de accesibilidad universal.
Ambientales	Reduce las emisiones de GEI asociada al consumo de electricidad
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>

Contratación de los 4 profesionales, dando inicio a la asistencia técnica.	02-01-2021
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
Municipalidad de Conchalí	Encargada de llevar adelante la ejecución comunal del programa.
Empresa Constructora.	Encargada de ejecutar las obras diseñadas por equipo municipal.
Subdere	Encargado de financiar programa.

*Iniciativa 45. Asistencia Técnica de Modelos de Gestión y Alternativas de Mejora para el Tratamiento de Residuos Sólidos de Conchalí.*

FICHA DE ACCIÓN 45	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Asistencia Técnica de Modelos de Gestión y Alternativas de Mejora para el Tratamiento de Residuos Sólidos de Conchalí
Categoría y criterio asociado al Sello CE	1. Planificación energética. 1.3. Concepto de residuos 4. Organización y cooperación. 4.1. Organización, recursos humano y comité.
Objetivo al cual contribuye	1. Incorporar elementos que promuevan EE y ERNC en instrumentos de regulación y planificación territorial. 4. Fortalecer la organización municipal en el tema energético e incorporarlo en su gestión, integrando a los funcionarios en un rol activo para el fomento de EE en los procesos interno.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Iniciativa financiada a través del Programa de Mejoramiento de Barrios de Subdere, considera la contratación de 2 profesionales (ingeniero civil y medio ambiental) para diseño de iniciativas de construcción de puntos limpios y verdes. También deben diseñar un nuevo modelo de gestión de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Generar un modelo de gestión que permita disminuir los residuos comunales que terminan en destinación final en el vertedero autorizado.
Alcances	Necesidad Energética: Educación energética, con enfoque medioambiental Aspectos relevantes y que no serán incluidos: Iniciativa considera la contratación durante 12 meses de ambos profesionales, pero no se considera la aprobación de alguna institución externa del modelo de gestión. Fuente de financiamiento: PMB Subdere
Plazo de ejecución	12 meses
Costo estimado	31.999.992
Beneficiaria/os	Vecino de la comuna de Conchalí, quienes podrán contar con un modelo de gestión que considera categorización y reciclaje de los residuos sólidos domiciliarios
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación.
Riesgos asociados a la implementación	Modelo de gestión podría no ser llevado a la práctica. Falta de financiamiento para implementación de puntos verdes y puntos limpios
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos municipales en el pago del servicio de retiro de residuos domiciliarios, pues costo está asociado al tonelaje de basura.
Sociales	Prácticas más amigables con el medio ambiente, priorizando reutilización y reciclaje.
Ambientales	Disminución de los residuos sólidos domiciliarios que terminan en vertedero autorizado.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Contratación de 2 profesionales considerados en la Asistencia Técnica	01-02-2020

**ACTORES INVOLUCRADOS**

<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
4. Municipalidad	Municipalidad es la que contrata la asistencia técnica para la labor de los dos profesionales
5. Vecino	Beneficiarios de nuevo modelo de gestión.

Iniciativa 46. Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público Plazas Bicentenario y la Conquista – Apolo.

FICHA DE ACCIÓN 46	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Mejoramiento de Sistema de Alumbrado Público Plazas Bicentenario y la Conquista – Apolo
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.8. Eficiencia energética del alumbrado público.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Mejoramiento de las luminarias de las plazas Bicentenario y La Conquista-Apolo, pasando a luminarias LED. Mejoramiento incluye recambio de puntos lumínicos antiguos e incorporación de nuevos puntos.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Mejorar las condiciones de iluminación en el sector de la Plaza Bicentenario y La Conquista Apolo.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Instalación de luminarias en las plazas Bicentenario y La Conquista - Apolo. Todas las nuevas luminarias deberán ser con tecnología LED. Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento de Barrios Subdere
Plazo de ejecución	120 días máximo
Costo estimado	\$88.242.722
Beneficiaria/os	Habitantes colindantes de la plaza la conquista-apollo y transeúntes de la Plaza Bicentenario
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Dirección de Obras - Secretaría Comunal de Planificación
Riesgos asociados a la implementación	Riesgo de que no se logren instalar todas las luminarias indicadas. Riesgo de robo una vez que se encuentren instaladas.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de operación del sistema de alumbrado público comunal.
Sociales	Disminución de la sensación de inseguridad en un sector relevante colindante a las plazas Bicentenario y La Conquista – Apolo.
Ambientales	Reduce las emisiones de GEI asociada a un mayor consumo de electricidad.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
HITO	PLAZO PROPUESTO
Inauguración de las obras	06-22
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
ACTOR	ROL
Municipalidad de Conchalí	Encargada de llevar adelante la ejecución comunal del programa.
Empresa Constructora.	Encargada de ejecutar las obras diseñadas por equipo municipal.

Subdere

Encargado de financiar programa.

*Iniciativa 47. Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Escuela Allipén.*

FICHA DE ACCIÓN 47	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Escuela Allipén
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.4. Plan de renovación de edificios e infraestructura municipal. 2.6. Metas de eficiencia energética en el consumo térmico. 5. Sensibilización y cooperación. 5.9. Cooperación y comunicación con colegios y establecimientos pre-escolares.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna. 5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector privado, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Mejoramiento de la aislación térmica de las aulas estudiantiles que cuentan con filtraciones de aire y la fuga de energía acumulada en el ambiente, se interviene el conjunto de ventanas, sus marcos de estructura y cristalería con una calidad superior a la existente y así conservar una diferencia térmica entre la intemperie y el interior de las instalaciones con menores de edad en ellas. Se considera también intervenir las puertas de acceso, que cuentan con filtraciones en sus marcos, además de adelantarse a la normativa educacional y considerar mirillas en estas puertas.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Este conjunto de soluciones parciales pretende mejorar las condiciones de infraestructura y, por tanto, la calidad en la enseñanza escolar en las escuelas de Conchalí
Alcances	Necesidad energética: Térmica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: No incluye aspectos de energías renovables no convencionales, entre ellos, paneles fotovoltaicos o termosolares. Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento de Urbano - Subdere
Plazo de ejecución	180 días
Costo estimado	\$ 59.996.275
Beneficiaria/os	Estudiantes de escuela Allipén.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – Depto. de Obras Coresam Conchalí
Riesgos asociados a la implementación	Tiempos de ejecución de la iniciativa deben enmarcarse mayormente en momento de vacaciones de los estudiantes.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de calefacción de las salas de clases en invierno.
Sociales	Confort térmico de los estudiantes y docentes para un proceso académico formativo óptimo. Difusión y sensibilización hacia la comunidad de apoderados.
Ambientales	Reducción de GEI asociados al uso de GLP para la calefacción del recinto
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>

Inauguración de las obras	01-jun-2023
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
Municipalidad de Conchalí	Encargada de llevar adelante la ejecución comunal del programa.
Empresa Constructora.	Encargada de ejecutar las obras diseñadas por equipo municipal.
Subdere	Encargado de financiar programa.

Iniciativa 48. Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Escuela Pedro Aguirre Cerda.

FICHA DE ACCIÓN 48	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Escuela Pedro Aguirre Cerda
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.4. Plan de renovación de edificios e infraestructura municipal. 2.6. Metas de eficiencia energética en el consumo térmico. 5. Sensibilización y cooperación. 5.9. Cooperación y comunicación con colegios y establecimientos pre-escolares.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna. 5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector privado, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Mejoramiento de la aislación térmica de las aulas estudiantiles que cuentan con filtraciones de aire y la fuga de energía acumulada en el ambiente, se interviene el conjunto de ventanas, sus marcos de estructura y cristalería con una calidad superior a la existente y así conservar una diferencia térmica entre la intemperie y el interior de las instalaciones con menores de edad en ellas. Se considera también intervenir las puertas de acceso, que cuentan con filtraciones en sus marcos, además de adelantarse a la normativa educacional y considerar mirillas en estas puertas.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Este conjunto de soluciones parciales pretende mejorar las condiciones de infraestructura y, por tanto, la calidad en la enseñanza escolar en las escuelas de Conchalí
Alcances	Necesidad energética: Térmica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: No incluye aspectos de energías renovables no convencionales, entre ellos, paneles fotovoltaicos o termosolares. Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento de Urbano - Subdere
Plazo de ejecución	180 días
Costo estimado	\$ 59.829.350
Beneficiaria/os	Estudiantes de escuela Pedro Aguirre Cerda.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – Depto. de Obras Coresam Conchalí
Riesgos asociados a la implementación	Tiempos de ejecución de la iniciativa deben enmarcarse mayormente en momento de vacaciones de los estudiantes.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de calefacción de las salas de clases en invierno.
Sociales	Confort térmico de los estudiantes y docentes para un proceso académico formativo óptimo. Difusión y sensibilización hacia la comunidad de apoderados.
Ambientales	Reducción de GEI asociados al uso de GLP para la calefacción del recinto
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>

Inauguración de las obras	10-dic-2023
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
Municipalidad de Conchalí	Encargada de llevar adelante la ejecución comunal del programa.
Empresa Constructora.	Encargada de ejecutar las obras diseñadas por equipo municipal.
Subdere	Encargado de financiar programa.

*Iniciativa 49. Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Escuela Valle del Inca.*

FICHA DE ACCIÓN 49	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Escuela Valle del Inca.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.4. Plan de renovación de edificios e infraestructura municipal. 2.6. Metas de eficiencia energética en el consumo térmico. 5. Sensibilización y cooperación. 5.9. Cooperación y comunicación con colegios y establecimientos pre-escolares.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna. 5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector privado, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Mejoramiento de la aislación térmica de las aulas estudiantiles que cuentan con filtraciones de aire y la fuga de energía acumulada en el ambiente, se interviene el conjunto de ventanas, sus marcos de estructura y cristalería con una calidad superior a la existente y así conservar una diferencia térmica entre la intemperie y el interior de las instalaciones con menores de edad en ellas. Se considera también intervenir las puertas de acceso, que cuentan con filtraciones en sus marcos, además de adelantarse a la normativa educacional y considerar mirillas en estas puertas.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Este conjunto de soluciones parciales pretende mejorar las condiciones de infraestructura y, por tanto, la calidad en la enseñanza escolar en las escuelas de Conchalí
Alcances	Necesidad energética: Térmica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: No incluye aspectos de energías renovables no convencionales, entre ellos, paneles fotovoltaicos o termosolares. Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento de Urbano - Subdere
Plazo de ejecución	180 días
Costo estimado	\$ 59.487.807
Beneficiaria/os	Estudiantes de Escuela Valle del Inca
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – Depto. de Obras Coresam Conchalí
Riesgos asociados a la implementación	Tiempos de ejecución de la iniciativa deben enmarcarse mayormente en momento de vacaciones de los estudiantes.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de calefacción de las salas de clases en invierno.
Sociales	Confort térmico de los estudiantes y docentes para un proceso académico formativo óptimo. Difusión y sensibilización hacia la comunidad de apoderados.
Ambientales	Reducción de GEI asociados al uso de GLP para la calefacción del recinto
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>

Inauguración de las obras	10-dic-2023
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
Municipalidad de Conchalí	Encargada de llevar adelante la ejecución comunal del programa.
Empresa Constructora.	Encargada de ejecutar las obras diseñadas por equipo municipal.
Subdere	Encargado de financiar programa.

Iniciativa 50. Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Jardín Infantil Allipén.

FICHA DE ACCIÓN 52	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Jardín Infantil Allipén
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.4. Plan de renovación de edificios e infraestructura municipal. 2.6. Metas de eficiencia energética en el consumo térmico. 5. Sensibilización y cooperación. 5.9. Cooperación y comunicación con colegios y establecimientos pre-escolares.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna. 5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector privado, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Mejoramiento de la aislación térmica de las aulas estudiantiles que cuentan con filtraciones de aire y la fuga de energía acumulada en el ambiente, se interviene el conjunto de ventanas, sus marcos de estructura y cristalería con una calidad superior a la existente y así conservar una diferencia térmica entre la intemperie y el interior de las instalaciones con menores de edad en ellas. Se considera también intervenir las puertas de acceso, que cuentan con filtraciones en sus marcos, además de adelantarse a la normativa educacional y considerar mirillas en estas puertas.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Este conjunto de soluciones parciales pretende mejorar las condiciones de infraestructura y, por tanto, la calidad en la enseñanza escolar en el jardín Allipén.
Alcances	Necesidad energética: Térmica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: No incluye aspectos de energías renovables no convencionales, entre ellos, paneles fotovoltaicos o termosolares. Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento de Urbano - Subdere
Plazo de ejecución	90 días
Costo estimado	\$ 27.085.115
Beneficiaria/os	Estudiantes de Jardín Infantil Allipén
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – Depto. de Obras Coresam Conchalí
Riesgos asociados a la implementación	Tiempos de ejecución de la iniciativa deben enmarcarse mayormente en momento de vacaciones de los estudiantes.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de calefacción de las salas de clases en invierno.
Sociales	Confort térmico de los estudiantes y docentes para un proceso académico formativo óptimo. Difusión y sensibilización hacia la comunidad de apoderados
Ambientales	Reducción de GEI asociados al uso de GLP para la calefacción del recinto
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>

Inauguración de las obras	10-dic-2023
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
Municipalidad de Conchalí	Encargada de llevar adelante la ejecución comunal del programa.
Empresa Constructora.	Encargada de ejecutar las obras diseñadas por equipo municipal.
Subdere	Encargado de financiar programa.

Iniciativa 51. Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Jardín Infantil Juan XXIII.

FICHA DE ACCIÓN 51	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Jardín Infantil Juan XXIII
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.4. Plan de renovación de edificios e infraestructura municipal. 2.6. Metas de eficiencia energética en el consumo térmico. 5. Sensibilización y cooperación. 5.9. Cooperación y comunicación con colegios y establecimientos pre-escolares.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna. 5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector privado, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Mejoramiento de la aislación térmica de las aulas estudiantiles que cuentan con filtraciones de aire y la fuga de energía acumulada en el ambiente, se interviene el conjunto de ventanas, sus marcos de estructura y cristalería con una calidad superior a la existente y así conservar una diferencia térmica entre la intemperie y el interior de las instalaciones con menores de edad en ellas. Se considera también intervenir las puertas de acceso, que cuentan con filtraciones en sus marcos, además de adelantarse a la normativa educacional y considerar mirillas en estas puertas.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Este conjunto de soluciones parciales pretende mejorar las condiciones de infraestructura y, por tanto, la calidad en la enseñanza escolar en el jardín Juan XXIII.
Alcances	Necesidad energética: Térmica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: No incluye aspectos de energías renovables no convencionales, entre ellos, paneles fotovoltaicos o termosolares. Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento de Urbano - Subdere
Plazo de ejecución	90 días
Costo estimado	\$ 30.445.094
Beneficiaria/os	Estudiantes de Jardín Infantil Juan XXIII
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – Depto. de Obras Coresam Conchalí
Riesgos asociados a la implementación	Tiempos de ejecución de la iniciativa deben enmarcarse mayormente en momento de vacaciones de los estudiantes.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de calefacción de las salas de clases en invierno.
Sociales	Confort térmico de los estudiantes y docentes para un proceso académico formativo óptimo. Difusión y sensibilización hacia la comunidad de apoderados
Ambientales	Reducción de GEI asociados al uso de GLP para la calefacción del recinto
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>

Inauguración de las obras	01-jun-2024
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
Municipalidad de Conchalí	Encargada de llevar adelante la ejecución comunal del programa.
Empresa Constructora.	Encargada de ejecutar las obras diseñadas por equipo municipal.
Subdere	Encargado de financiar programa.

*Iniciativa 52. Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Escuela Humberto Aranda.*

FICHA DE ACCIÓN 52	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Mejoramiento Aislación de Aulas para Eficiencia Térmica-Energética Escuela Humberto Aranda
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.4. Plan de renovación de edificios e infraestructura municipal. 2.6. Metas de eficiencia energética en el consumo térmico. 5. Sensibilización y cooperación. 5.9. Cooperación y comunicación con colegios y establecimientos pre-escolares.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna. 5. Potenciar la comunicación y la inclusión de la comunidad en la política energética y cooperar con el sector público, sector privado, academia y con los residentes de la comuna para promover las actividades para el desarrollo energético.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Mejoramiento de la aislación térmica de las aulas estudiantiles que cuentan con filtraciones de aire y la fuga de energía acumulada en el ambiente, se interviene el conjunto de ventanas, sus marcos de estructura y cristalería con una calidad superior a la existente y así conservar una diferencia térmica entre la intemperie y el interior de las instalaciones con menores de edad en ellas. Se considera también intervenir las puertas de acceso, que cuentan con filtraciones en sus marcos, además de adelantarse a la normativa educacional y considerar mirillas en estas puertas.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Este conjunto de soluciones parciales pretende mejorar las condiciones de infraestructura y, por tanto, la calidad en la enseñanza escolar en la escuela Humberto Aranda
Alcances	Necesidad energética: Térmica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: No incluye aspectos de energías renovables no convencionales, entre ellos, paneles fotovoltaicos o termosolares. Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento de Urbano - Subdere
Plazo de ejecución	90 días
Costo estimado	\$ 35.363.218
Beneficiaria/os	Estudiantes de Escuela Humberto Aranda
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – Depto. de Obras Coresam Conchalí
Riesgos asociados a la implementación	Tiempos de ejecución de la iniciativa deben enmarcarse mayormente en momento de vacaciones de los estudiantes.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de calefacción de las salas de clases en invierno.
Sociales	Confort térmico de los estudiantes y docentes para un proceso académico formativo óptimo. Difusión y sensibilización hacia la comunidad de apoderados
Ambientales	Reducción de GEI asociados al uso de GLP para la calefacción del recinto
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>

Inauguración de las obras	01-jun-2024
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipalidad de Conchalí	Encargada de llevar adelante la ejecución comunal del programa.
2. Empresa Constructora.	Encargada de ejecutar las obras diseñadas por equipo municipal.
3. Subdere	Encargado de financiar programa.

*Iniciativa 53. Mejoramiento Aislación de Box de Atención y Salas de Espera para Eficiencia Térmica-Energética Cesfam Juanita Aguirre Luco.*

FICHA DE ACCIÓN 53	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Mejoramiento Aislación de Box de Atención y Salas de Espera para Eficiencia Térmica-Energética Cesfam Juanita Aguirre Luco.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.4. Plan de renovación de edificios e infraestructura municipal. 2.6. Metas de eficiencia energética en el consumo térmico.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Se considera mejoramiento de la aislación térmica de salas de espera y boxes de atención que cuentan con filtraciones de aire y fuga de energía acumulada en el ambiente, se interviene el conjunto de ventanas y pórticos, sus marcos de estructura y cristalería con una calidad superior a la existente, así se conserva una diferencia térmica entre la intemperie y el interior de las instalaciones con usuarios delicados de salud y menores dentro de ellas. Se intervención de las puertas de acceso, que cuentan con filtraciones en sus marcos, cambiándolas por un sistema de pórtico con doble puerta.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Mejorar las condiciones de infraestructura de forma progresiva de los recintos de salud de la comuna, de modo de poder entregar un servicio de calidad a los usuarios.
Alcances	Necesidad energética: Térmica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: No incluye aspectos de energías renovables no convencionales, entre ellos, paneles fotovoltaicos o termosolares. Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento de Urbano - Subdere
Plazo de ejecución	90 días
Costo estimado	\$ 58.031.997
Beneficiaria/os	Usuarios y trabajadores del Cesfam Juanita Aguirre Luco
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – Depto. de Obras Coresam Conchalí
Riesgos asociados a la implementación	Se debe contemplar un plan de contingencia cuando se implemente la iniciativa, pues no se puede dejar a todos los usuarios sin atención mientras se ejecuten las obras.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de calefacción de los recintos de atención de pacientes del Cesfam.
Sociales	Confort térmico de los usuarios para una prestación de calidad en el Cesfam
Ambientales	Reducción de GEI asociado al uso de GLP para la calefacción del recinto
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración de las obras	01-jun-2024
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	

ACTOR	ROL
1. Municipalidad de Conchalí	Encargada de llevar adelante la ejecución comunal del programa.
2. Empresa Constructora.	Encargada de ejecutar las obras diseñadas por equipo municipal.
3. Subdere	Encargado de financiar programa.

Iniciativa 54. Normalización Eléctrica y Mejoramiento de Iluminación LED Eficiente, Escuelas Sector Oriente.

FICHA DE ACCIÓN 54	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Normalización Eléctrica y Mejoramiento de Iluminación LED Eficiente, Escuelas Sector Oriente.
Categoría y criterio asociado al Sello CE	2. Eficiencia energética en la infraestructura. 2.3. Gestión energética y operación eficiente de edificios e instalaciones municipales. 2.8. Eficiencia energética del alumbrado público.
Objetivo al cual contribuye	2. Promover la eficiencia energética en el sector residencial, público y privado en la comuna.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Se reemplazará el actual sistema de iluminación de aulas, oficinas y reparticiones por un sistema con alumbrado led eficiente sumado a apoyo de control eficiente de energía por medio de sensores de movimiento y luz natural para ahorro inteligente. Se intervendrán los establecimientos: Escuelas Dagoberto Godoy, Unesco, Valle del Inca y Humberto Aranda	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Mejorar el sistema de iluminación e incorporar medidas de eficiencia energética en Escuelas Dagoberto Godoy, Unesco, Valle del Inca y Humberto Aranda
Alcances	Necesidad energética: Eléctrica Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: No incluye aspectos de energías renovables no convencionales, entre ellos, paneles fotovoltaicos o termosolares. Fuente de financiamiento: Programa de Mejoramiento de Barrios - Subdere
Plazo de ejecución	120 días.
Costo estimado	232.771.489
Beneficiaria/os	Estudiantes de las escuelas Dagoberto Godoy, Unesco, Valle del Inca y Humberto Aranda
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – Depto. de Obras Coresam Conchalí
Riesgos asociados a la implementación	Tiempos de ejecución de la iniciativa deben enmarcarse mayormente en momento de vacaciones de los estudiantes.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de consumo eléctrico derivados de uso de tecnologías más eficientes.
Sociales	Se mejora el sistema de iluminación de las escuelas señaladas, entregando un mejor servicio en término de la calidad de la infraestructura.
Ambientales	Se disminuye la electricidad utilizada, la cual proviene en su mayoría de una matriz energética no proveniente de energías limpias.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración	Jun-2025
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipalidad de Conchalí	Encargada de llevar adelante la ejecución comunal del programa.

2. Empresa Constructora.	Encargada de ejecutar las obras diseñadas por equipo municipal.
3. Subdere	Encargado de financiar programa.

Iniciativa 55. Adquisición de 2 Buses Eléctricos para traslado de pasajeros.

FICHA DE ACCIÓN 55	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Adquisición de 2 Buses Eléctricos para traslado de pasajeros
Categoría y criterio asociado al Sello CE	6. Movilidad sostenible. 6.2. Movilidad no motorizada.
Objetivo al cual contribuye	6. Promover la movilidad sostenible, por medio de la planificación, difusión y fomento al transporte no motorizado, eficiente y bajo en emisiones.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Adquisición de 2 buses eléctricos y una electrolinería para traslado de beneficiarios de programas sociales, fundamentalmente vecinos y vecinas de la tercera edad.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Disminuir los costos de consumo energético que utiliza la flota de vehículos municipales
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica y Movilidad Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Compra de los buses señalados y una electrolinería, la que será instalada en recinto municipal. Fuente de financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
Plazo de ejecución	60 días.
Costo estimado	\$1.080.000.000
Beneficiaria/os	Vecinos y vecinas de Conchalí, en particular tercera edad.
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – DIMAO
Riesgos asociados a la implementación	Nula capacitación de conductores a nuevas tecnologías de vehículos eléctricos. Falta de recursos municipales para asumir los costos de mantención de los nuevos vehículos.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos de operación de vehículos eléctricos al compararlos con los vehículos bencineros de la flota municipal anterior.
Sociales	Sensibilización de la población mediante nuevas alternativas de traslado otorgadas por la municipalidad.
Ambientales	Se utiliza una matriz energética más limpia que el uso de bencina o diesel.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración	dic-2022
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipalidad de Conchalí	Entidad formuladora y licitante
2. Gobierno Regional Metropolitano	Mandante, encargado de financiar proyecto.

Iniciativa 56. Adquisición de Punto Limpio Móvil Eléctrico.

FICHA DE ACCIÓN 56	
<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
Nombre de la acción o iniciativa	Adquisición de Punto Limpio Móvil Eléctrico
Categoría y criterio asociado al Sello CE	6. Movilidad sostenible. 6.2. Movilidad no motorizada.
Objetivo al cual contribuye	6. Promover la movilidad sostenible, por medio de la planificación, difusión y fomento al transporte no motorizado, eficiente y bajo en emisiones.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	
Adquisición de 1 vehículo eléctrico que opere como Punto Limpio móvil, con plan de gestión que permita un trabajo sistemático en la comuna, permitiendo que las personas entreguen sus residuos ya categorizados.	
Objetivo principal de la acción o iniciativa	Disminuir el tonelaje de residuos sólidos domiciliarios que terminan en destinación final, en vertedero municipal.
Alcances	Necesidad energética: Energía Eléctrica y Movilidad Aspectos relevantes que abarca y los que no serán incluidos: Compra de un vehículo eléctrico y una electrolinera. Vehículo adaptado para recibir residuos domiciliarios categorizados. Fuente de financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Regional
Plazo de ejecución	60 días.
Costo estimado	\$200.000.000
Beneficiaria/os	Toda la comuna
Cargo y/o área(s) municipal(es) responsable(s)	Secretaría Comunal de Planificación – DIMAO
Riesgos asociados a la implementación	Nula capacitación de conductores a nuevas tecnologías de vehículos eléctricos. Falta de recursos municipales para asumir los costos de mantención de los nuevos vehículos.
<b>IMPACTOS ESPERADOS</b>	
Económicos	Menores costos por servicio de recolección de basura, por menor tonelaje de residuos sólidos domiciliarios que llegan a vertedero.
Sociales	Municipalidad se pone a la cabeza de la electromovilidad, mostrando nuevas alternativas a la comunidad. Se educa en concepción de reciclaje en terreno.
Ambientales	Se utiliza una matriz energética más limpia que el uso de bencina o diesel.
<b>PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>	
<b>HITO</b>	<b>PLAZO PROPUESTO</b>
Inauguración	dic-2022
<b>ACTORES INVOLUCRADOS</b>	
<b>ACTOR</b>	<b>ROL</b>
1. Municipalidad de Conchalí	Entidad formuladora y licitante

2. Gobierno Regional Metropolitano

Mandante, encargado de financiar proyecto.